

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4 VALENCIA  
(JUNTO PASAJE RIFALDA)

*Como 18 2*

**LIBRO DE ACTAS**

*Del Pleno*

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y

AÑO

  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



1901

# LIBRO DE ACTAS

DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





Badajoz

1900

AÑO 1900

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR





Empieza en el mes de Diciembre de 1928.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleo del Ayuntamiento de Badajoz el día 30 de Diciembre de 1928 } La Havada Santiago a treinta de Diciembre de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las doce, y previa convocatoria con la antelación Prés. Concurrerentes prevenida por el estatuto, se reunieron en el Salou de sesiones de Alcalde-Presidente la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Izaguerre Izaguerre Zumilana, los Srés. Excmos. de Alcalde y Concejales Excmos. Alcalde expresados al margen que constituyen la totalidad del pleo del Ayuntamiento, puesto que aún existen dos vacantes que no han sido cubiertos.

Concejales Declarado abierto efecto se leyó y aprobó sin modificación el D. Duguin Priola acta de la anterior.

«Silvestre Vizeanu Seguilamente y con arreglo a la convocatoria el Sr. Alcalde mani-

«Vicente Villalobos festo que en vista de haber solicitado permiso y haberselo concedido

«José Cortés de actual Secretario interino de este Ayuntamiento D. Manuel Duguin Cortés, para tomar parte en las anunciadas oposiciones a Secretarios

D. Manuel Duguin Cortés de 2ª categoría, se hacia preciso reemplazar la persona que du-

rante la ausencia de aquél ha de desempeñar con carácter accidental la Secretaria del Ayuntamiento, para lo cual habia gestionado acerca de ello con D. Angel Beulloch Fabregat, proponiendo a la Corporación sea reemplazado este señor, dada las buenas referencias que acerca del mismo ha podido adquirir.

Enterada la Corporación de lo expuesto por la Alcaldia por unanimidad acuerdan reemplazar accidentalmente a D. Angel Beulloch Fabregat para ejercer o desempeñar la Secretaria de este Ayuntamiento durante seis meses que será la ausencia del Secretario interino D. Manuel Duguin Cortés. Encuentrandose presente el Sr. Beulloch aceptó quitarse el cargo en la forma que se le hace y en vista de ello los Srés. reunidos por ultimo acuerdan que el mismo se haga cargo de la Secretaria desde el día primero de Enero proximo, desde cuya fecha se le librará el haber consignado en presupuesto y la consignación para material de Oficina en la parte correspondiente.



diante, siendo de su cuenta además de la adquisición de im-  
presos y material de oficina el recuento de la documentación  
oficial del Ayuntamiento.

Con lo cual y no abarcando más asuntos la convoca-  
toria, de orden del Sr. Presidente se levantó la se-  
sion a las trece horas, extendiéndose la presente  
acta que firman los Sres. concurrentes y secretario con-  
vocado, de todo lo cual yo el secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

Pedro Santisteban      Silvestre Virasoro

José Coscío      Vicente Villalobos

Eugenio Rida

*[Signature]*

Ángel Benloch

Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento pleno  
 del día 5 de enero de 1929

Sres. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Vicente Fragera Quintana

Tenientes - Alcalde

Don Crisanto Agudo Quintana

" Pedro Santisteban González

Sres. Concejales

Don Eugenio Rida Rodríguez

" Silvestre Virasoro Nevado

" Vicente Villalobos Nevado

" José Corchero Díez

Diputación de Badajoz      Secretario

Don Ángel Benloch Sabregat

En la villa de La Nava de Santiago a cinco de enero de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora de las doce del mismo, y previa especial convocatoria a tal efecto, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-



cente fragera La Montaña, los dñs. Tenientes de Al-  
calde y dñs. Concejales que al margen se relacio-  
nan, que constituyen la totalidad del pleno del  
mismo, teniendo en cuenta que existen dos vacantes.

Seguidamente, por el dñ. Presidente se declaró abier-  
to el acto con lectura íntegra del acta anterior  
que fué aprobada por unanimidad, sin modifi-  
caciones de ninguna clase.

Sin demora, se da cuenta de comunicación  
recibida del Ilmo. dñ. Delegado de Hacienda  
de la provincia, que bien percatados los se-  
ñores concurrentes, se acordó por unanimi-  
dad, que se entienda por consignada para  
el gasto obligatorio de la enseñanza obre-  
ra, a que se contrae el Estatuto de Forma-  
ción profesional de 23 de octubre últimos, la  
cantidad de 118 pesetas con 50 céntimos, que  
corresponde a este pueblo, a razón de diez  
céntimos por habitante, que es el mínimo  
que establecido en el apartado a del arti-  
culo 38 de mencionado estatuto. cuya canti-  
dad se cargará al capítulo de imprevistos que  
queda fijada en P. 118-50, en vez de las mil  
mil que figuraban. - Igualmente queda  
consignada la cantidad para el repartimien-  
to general de utilidades, en 12.325-11, en vez  
de las 12.206-61 que figuraban para cu-  
brir el déficit del Presupuesto municipal  
para el corriente ejercicio de 1929; siendo por  
lo tanto la cantidad resumen total de Ingre-  
sos la de 23.842-50, en vez de las 23.724 que  
resultaban; y de cantidad igual a la modi-  
ficada, la del resumen general de gastos. -  
Quedando así subsanado el defecto de que ado-

lecia expresado Presupuesto municipal, que a los efectos oportunos, se expediran copias certificadas de esta acta, que se uniran al original y copia del Presupuesto de referencia, para su remision al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de la copia del mismo, en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

Con lo cual y no siendo otro objeto que lo ya acordado y aprobado, el Sr. Presidente dio el acto por terminado a las tres horas de expresado dia, firmando con todas las señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:



Fragero Corrante fundo

Gilberto Elvicario

Pedro Santesteban

Eugenio Nieto

José Los dos

Wilfredo Villalobos

Angel Benloch  
Serio.

Sesion publica extraordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 3 de febrero de 1.929.

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Vicente Fragero Quintana

Tenientes-Alcalde

Don Coranto Agudo Quintana

Don Pedro Santesteban Jansaler

En la villa de La Nava de Santiago a tres de febrero de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora de las once del mismo y previa especial convocatoria pasada a domicilio a tal



D<sup>tes.</sup> Concejales  
 Don Eugenio Gila Rodríguez  
 " Silvestre Viscaino Nevado  
 " Vicente Villalobos Nevado  
 " José Corchero Lejar  
 Secretario  
 Don Angel Esculloch Febregat

Efecto, se reunieron en el salón de ac-  
 tas de esta casa consistorial, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
 Fragera Esuintana, los D<sup>tes.</sup> Tenientes de  
 Alcalde y D<sup>tes.</sup> Concejales que al margen  
 se relacionan, que constituyen la tota-  
 lidad del pleno del mismo, teniendo en  
 cuenta que existen dos vacantes.

Sin dilación se da cuenta por lectura íntegra del ac-  
 ta anterior que es aprobada por unanimidad, sin modi-  
 ficaciones de ninguna clase.



Seguidamente por el Sr. Presidente, se manifiesta de  
 que en virtud de los sucesos ocurridos en Ciudad Real,  
 propone a la corporación, se dirija al Excmo. Sr. Presi-  
 dente del Consejo de Ministros, telegrama de protesta  
 por los referidos sucesos, a la par que felicitarle por  
 la rapidez en sofocar el movimiento de sedición; que  
 bien percatados todos los señores concurrentes, se abor-  
 dó por aclamación y haciéndose eco del sentir del re-  
 ñon Presidente, dirigir al Excmo. Sr. Presidente del conse-  
 jo, el telegrama siguiente: "Ayuntamiento pleno sesión  
 de ayer, acordó por aclamación, elevar V. E. su más  
 enérgica protesta por sucesos Ciudad Real, felicitando-  
 le por rapidez en sofocar conato sedición, reiteran-  
 dole nuestra constante y firme adhesión al Trono y  
 Gobierno constituido."

con lo cual y no siendo otro el objeto que lo ya acor-  
 dado y aprobado, el Sr. Presidente dió el acto por ter-  
 minado a las doce horas de expresado día, firmando  
 con todos los señores concurrentes, de que yo el secreta-  
 rio, certifico.

Fragera Esuintana  
 Vicente Fragera Esuintana  
 Pedro Santisteban



(figuran las firmas)

Vilberto Virecaino José Corcos Vicente Villalobos

Ángel Benloch  
Secio.

Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día  
8 de febrero de 1929

Dtes. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Vicente Fragera Quintana

Tenientes-Alcalde

D. Erisanto Aguado Quintana

" Pedro Santisteban González

Dtes. Concejales

D. Eugenio Rida Rodríguez

" Vilberto Virecaino Nevado

" Vicente Villalobos Nevado

" José Corcos Lizar

Secretario

D. Ángel Benloch Sabregat

En la villa de La Nava de Santiago a  
ocho de febrero de mil novecientos  
veintinueve, siendo la hora de las once  
del mismo, y previa especial convoca-  
toria pasada a domicilio a tal efecto,  
se reunieron en el salón de actos de  
esta casa consistorial, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Vicente Fra-  
gera Quintana, los Dtes. Tenientes de  
Alcalde y Dtes. Concejales que al margen  
se relacionan, que constituyen la totali-  
dad del pleno del mismo, teniendo en  
cuenta que existen dos vacantes.

Seguidamente, de orden del Sr. Pre-

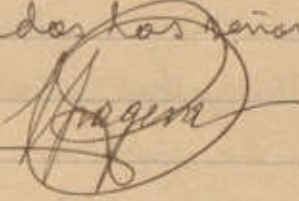
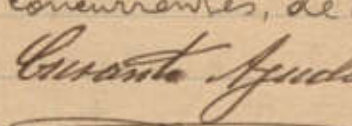
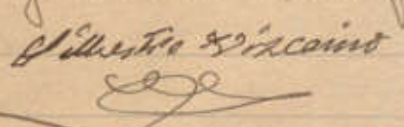
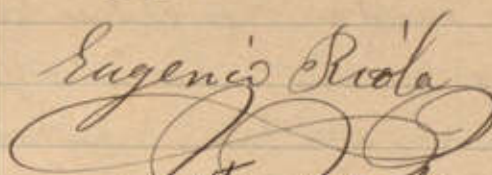
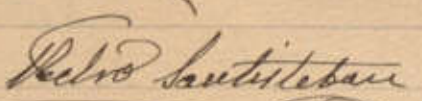
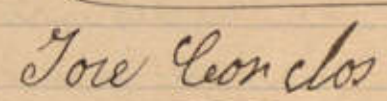

sidente se dió lectura íntegra del acta anterior, que fue  
aprobada por unanimidad, sin modificaciones de nin-  
guna clase.

Por el mismo Sr. Presidente, se manifiesta de que  
siendo conocido por todos la triste noticia del falleci-  
miento de S. M. la Reina Doña María Cristina, que  
tan revelantes servicios tiene prestados al País, a  
la par que con su conducta ejemplar llena de vir-  
tudes como Reina y como Madre, no regateó nunca  
nada para el engrandecimiento de nuestra que-  
rida Patria, propone, se haga constar en acta, el sen-  
timiento, por tan irreparable pérdida. La Corporación  
por unanimidad, así lo acordó, por entender bien



merecida la proposición ya aceptada y acordada por este Ayuntamiento pleno, que hace muy el sentimiento del pueblo en general.

con lo cual y no siendo otro el objeto que lo ya acordado y aprobado, el Sr. Presidente dió el acto por terminado a las doce horas de expresado día, firmando con todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:

Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 17 de marzo de 1.929

Dñs. concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Vicente fragera Quintana  
 Tenientes-Alcalde  
 D. Erisanto Agudo Quintana  
 " Pedro Santisteban fonsaler  
 Dñs. Concejales  
 D. Eugenio Riola Rodriguez  
 " Silvestre Viscaino Menado  
 " Vicente Villalobos Menado  
 " José Carlos Lejar  
 Otros nombrados  
 D. Erisanto Agudo Quintana  
 " Waldo Villalobos Moreno  
 Secretario  
 D. Ángel Serro Fabregat

En la villa de la Hara de Santiago, a diecisiete de marzo de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las once del mismo, y previa especial convocatoria pasada a domicilio a tal efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente fragera Quintana, los Dñs. Tenientes de Alcalde y Dñs. Concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad del pleno del mismo por haber sido cubiertas las dos vacantes que existían.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dió lectura íntegra del

acto anterior que fué aprobado por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase.

En demora, se da cuenta de comunicacion del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Huelva del actual, por la que se sirve nombrar concejales interinos de este Ayuntamiento, a los Sres. D. Jacinto Agudo Quintana, y D. Waldo Villalobos Moreno, con credenciales para expresados Sres. que le son entregadas en este mismo acto; y por el Sr. Presidente, se les da posesion como tales concejales interinos, que aceptan los dichos Sres. antes indicados, dándose por posesionados, a la par que agradecen la distincion con que han sido honrados, y ofreciéndose incondicionalmente para seguir la buena marcha administrativa emprendida desde su comienzo por el Sr. Presidente Don Vicente Fragera Quintana, tan justamente cooperada por los demás Sres. Concejales, que igualmente son todos dignos de las más entusiastas felicitaciones.

Dicho Sr. Presidente da las gracias en nombre propio y demás señores aludidos por las frases alagadoras de los nuevos Sres. Concejales nombrados, a quienes se ofrece en un todo en bien de esta modesta villa, que no siendo el objeto de la misma otra cosa, que lo ya cumplido, dio el acto por terminado a las doce horas de expresado dia, firmando con todos los señores concorrentes, de que yo el Secretario, certifico



*Fragera*

*Jacinto Agudo Quintana*

*Pedro Santisteban Vicente Villalobos*

*Eugenio Pardo Jacinto Agudo*

*Waldo Villalobos*

*Francisco Escobedo*

*Don J. Benlloch Secretario*

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento pleno del día  
 30 de mayo de 1.929



Dñs. Concejales  
 Alcalde - Presidente  
 Don Vicente Fragera Quintana  
 Tenientes - Alcalde  
 Don Lisanto Agudo Quintana  
 " Pedro Santibañan González  
 Dñs. Concejales  
 Don Eugenio Liza Rodríguez  
 " Silvestre Vascaino Novado  
 " Vicente Villalobos Novado  
 " José Corchero Lizar  
 " Waldo Villalobos Moreno  
 " Jacinto Agudo Quintana  
 Secretario  
 Don Angel Benlloch Fabregat

En la villa de La Alfranca de San-  
 tiago a treinta de mayo de mil no-  
 vecientos veintinueve, siendo la hora  
 de las once del mismo, y previa la  
 oportuna convocatoria a tal efec-  
 to, se reunieron en el Salón de ac-  
 tos de esta casa Consistorial, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Vicente Fragera Quintana, los se-  
 ñores Tenientes de Alcalde y señores  
 Concejales que al margen se rela-  
 cionan, que constituyen lo totali-  
 dad del pleno del mismo, para ce-  
 lebrar la sesión ordinaria corres-  
 pondiente al primer periodo cua-  
 trimestral.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dió lec-  
 tura íntegra del acta anterior, que fue aprobada  
 por unanimidad.

Sin demora, y de igual forma por orden del  
 Sr. Presidente, se dió lectura íntegra de las sesio-  
 nes celebradas por la Comisión municipal perma-  
 nente, durante el primer cuatrimestre pasado del  
 corriente año, y después de bien percatados los seño-  
 res concurrentes, por unanimidad, se acordó apro-  
 bar y ratificar todos los acuerdos tomados por ex-  
 presada Comisión municipal permanente, en dicho  
 primer periodo cuatrimestral.

De igual forma por unanimidad, son aproba-  
 das las cuentas municipales correspondientes al pri-  
 mer trimestre del corriente año, después de examina-  
 das detenidamente por los señores concurrentes.



Acto continuo y puesto ba discusión el saldo de doscientas sesenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos, que resultó en contra del que fue Recaudador de los arbitrios de este Municipio D. Francisco Agudo Quintana, que se halla presente en este momento, se acordó por unanimidad acceder al plazo solicitado por el deudor, del día 30 de julio próximo, para hacer efectiva la cantidad antes consignada, reservándose el Ayuntamiento lo que procediere, al incumplimiento de lo prometido por expresado Sr. Agudo Quintana, que firmará a la terminación de este acto, en crédito de lo acordado.

También se da cuenta por repetido Sr. Presidente, de que en virtud de haber sido terminado y aprobado por la Junta repartidora, previa la tramitación reglamentaria, el reparto para el corriente ejercicio de 1929, y beeba entrega del mismo a este Ayuntamiento, que figura sobre la mesa, para el acuerdo que proceda sobre el cobro del mismo, se acordó por unanimidad, se lleve a efecto la cobranza del primero y segundo trimestres del corriente año, dando un plazo de treinta días para la voluntaria, en periodos de cinco en cinco días, que transcurrido dicho plazo, acordará la Comisión Municipal permanente, el cobro por la vía ejecutiva, cuando lo estime conveniente.

La cobranza se llevará a efecto en las oficinas de este Ayuntamiento por D. Estanislao Giraldos Pincains, a quien se le concede el cuatro por ciento como premio de cobranza, y nombrado Recaudador de este Municipio, por unanimidad, después de haber manifestado personalmente en este acto. Sean





ceilio firald Tiscaino, ser fiador y responder legalmente en todo lo que afecte a cobranza de intereses de este ya dicho Municipio, por el nombrado antes Recaudador D. Estanislao firald Tiscaino, el que como tal fiador, tambien firmara al final de la presente acta.

Por unanimidad, se acuerda contribuir este Ayuntamiento con la cantidad de diez pesetas, a la suscripción abierta por el comité ejecutivo, para la creación del Monumento a S.M. la Reina Doña Maria Cristina (q. e. p. d.) y perpetuar la memoria de tan egregia Reina, a la par que demostrar la incondicional adhesión al Trono y Real familia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni proponer, el Sr. Presidente dió el acto por terminado a las trece horas de expresado día, firmando con todos los señores concurrentes, así como tambien D. Francisco Agudo Quintana, y don ceilio firald Tiscaino, de que yo el secretario certifico:



*[Handwritten signature]*

*Pablo Santibañ*

Waldo Villalobos  
*[Handwritten signature]*

Eugenio Rida  
*[Handwritten signature]*

José Corchero  
*[Handwritten signature]*

Estanislao Tiscaino  
*[Handwritten signature]*

Estanislao Firald  
*[Handwritten signature]*

Francisco Agudo  
*[Handwritten signature]*

Cecilio firald  
*[Handwritten signature]*

Angel Brellado  
*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del pleno del Ayunt- en La Hava de Landrajo a siete de  
lamiento celebrada el día 7 de agosto de 1937 } agosto de mil novecientos veintinueve.

Sres. concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Vicente Izaguerre Quintana

Concejales

D. Ciriano Agudo Quintana

" Pedro Santisteban Gonzalez

" Eugenio Priola Rodriguez

" Silvestre Viscaino Novado

" Vicente Villalobos Novado

" José Corchón Biasa

" Valdo Villalobos Novado

" Jacinto Agudo Quintana

siendo la hora de las diez y de su mañana, y previa  
convocatoria hecha con la autelacion provendida en el art.

128 del Estatuto se reunieron en el salon de sesiones de  
la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-

calde expresado al margen los Sres. Concejales que

tambien se dicen y que componen la totalidad  
del pleno de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada

sin modificaciones la sesion precedente,

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de la instancia

suscrita por D<sup>a</sup> Isabel Maria Villalobos Garrido, espo-

sa del Secretario en propiedad de este Ayunt-

do Juan Gómez Flaño solicitando se le conceda

pension de jubilacion con arreglo a lo dispuesto en el ar-

tículo 44 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto de

1934. Y leidos por mi el infrascripto Secretario accidental

los referidos preceptos reglamentarios, así como los justifican-

tes y la certificacion en relacion de la licencia que por en-

fermedad ha venido disfrutando el Sr. Juan Gómez Flaño

desde el día 27 de Julio de 1936, cuya legitimidad

reconocieron los señores concurrentes, estando ademas una-

nimemente en admitir la veracidad de la causa de incapa-

cidad que padece el Secretario a que este expediente se

refiere, ya que por las circunstancias ha venido disfru-

tando de licencia, por unanimidad acuerdaron:

1<sup>o</sup> Reconocer el derecho que tiene el Secretario D. Juan Gómez

Flaño a percibir la pension de jubilacion de mil ochocien-

tas pesetas anuales por ser las tres quintas partes

del sueldo de tres mil pesetas que es el mayor que ha

disfrutado en activo durante mas de dos años por no

computarse para estos efectos el sueldo que durante su

enfermedad y en uso de licencia ha percibido, ya que, sobre



todo desde el 27 de Julio de 1926 hasta 31 de Diciembre de 1927 si bien lo percibió íntegro incluso el quinquenio, esto mas que nada era una atencion que para con el Ayuntamiento de Alange a fin de que debidamente pudiera atender a su quebrantada salud para ver si se conseguia su restablecimiento y podia volver a ocupar su cargo.

2º Que desde esta fecha empiece el interesado a percibir la referida pensión y para los efectos de determinar la proporcion en que debe contribuir el Ayuntamiento de Alange por resultados que tiene prestados en aquellos ochos años y setenta y tres de servicios y no llevar en estos los veinte que el Reglamento determina, se eleve la instancia de la recurrente y la documentación que a la misma acompaña, juntamente con certificación literal de este acta, a la Dirección General de Administración Local con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del mencionado Reglamento.

3º Que conste en acta el consentimiento de la Corporación por verse privado del siempre leal y enérgico del Secretario jubilado, quien por sus actas de honradez y competencia supo granjearse las simpatías de este vecindario.

4º Que para sustituirle en sus funciones mientras no se provea el cargo en propiedad continúe actuando el Secretario accidental D. Manuel Duque Cortés, pero con el carácter de interino por pertenecer al Cuerpo como opuesto número 58 de la última convocatoria.

Con lo cual y no abrazando mas asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Signatures]*  
Miguel Ángel  
Waldo Villalobos  
Jose Carlos  
Eugenio Rida  
Facinto Agudo  
Manuel Duque



Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a tres de Octubre  
Ayuntamiento celebrado el día 3 de Octubre de 1958 de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora

Pres. Concurrentes de las nueve de su mañana y previa convocatoria hecha en la  
Alcalde - Presidente autorización previnida en el art. 148 del estatuto municipal de  
D. Vicente Izaguerre reunión en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para  
Concejales de Alcalde celebrar la presente sesión pública extraordinaria los Pres. Concur.  
D. Crisanto Izaguerre y los Concejales expresados al margen que constituyen la  
" Pedro Santisteban totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

Concejales Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin reser-  
D. Eugenio Priola dificación la sesión precedente.

" Silvestre Vizcaino Seguidamente y con arreglo a la convocatoria circulada

" Vicente Villalobos fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes

" José Corcho Díaz al ejercicio de 1958, que suscriben como contadores D. Vicente

" Jacinto Izaguerre Izaguerre Contador, D. José Santisteban

" Valdo Villalobos como depositario y D. Manuel Duque Cortés como Pres.

Interventor y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de  
detalles de los que comprenden. = Resultando: 1.º Que los do-  
cumentos que las integran están de acuerdo con los formularios  
mandados observar por las disposiciones vigentes. = 2.º Que las cues-  
tas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría  
municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho sub-  
siguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna. = 3.º  
Que en la tramitación de este expediente se han observado las pres-  
cripciones legales. = 4.º Que la existencia que figura como proceden-  
te del año anterior es de ochocientos cuarenta y seis pesetas setenta y una  
céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden  
a diez y ocho mil quinientos cuarenta pesetas treinta y tres céntimos,  
formando un total de cargo de diez y nueve mil trescientas ochenta  
y siete pesetas cuatro céntimos; y siendo diez y ocho mil setecien-  
tas cuarenta y seis pesetas diez y ocho céntimos los gastos satisfechos  
en dicho período, aparece una existencia en Caja de seiscientos  
cuarenta pesetas ochenta y seis céntimos. = 5.º Que la cuenta  
de propiedades y derechos presenta un activo de noventa mil  
seiscientos diez y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.



y un pasivo de ninguna especie, con una diferencia de  
nada. = 6.º Que la relación de deudores asciende a seis-  
cientas sesenta y seis pesetas ochenta y un céntimos, y la de  
acreedores a cuatrocientas ochocientas veintinueve pesetas diez y nueve  
céntimos. Visto. Que la Comisión permanente, en su Memoria  
fecha veintiseis de Setiembre pasado propone la aprobación pro-  
visoria de dichas cuentas por encontrarse sus partidas debida-  
mente justificadas. = Considerando: = 1.º Que las cuentas  
de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentra en  
ellas cosa digna de enmienda o corrección. = 2.º Que las de pre-  
supuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los li-  
bros de la contabilidad municipal. = 3.º Que durante el perio-  
do de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló  
reclamación alguna. = 4.º Que es procedente la aprobación  
provisoria de tales cuentas, fijando el cargo y data en las canti-  
dades que se mencionan en el Resultado cuarto. El Organi-  
tamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar  
provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al  
ejercicio de 1928 con las cantidades de cargo y data indicadas  
en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pú-  
blica por medio de edictos y que el presente acuerdo sea inme-  
diatamente comunicado a los contribuyentes por medio de oficio, todo  
sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede. =

Acto seguido y con arreglo a la convocatoria el Sr. Presidente manifestó  
que en vista de haber sido formado el proyecto de modificaciones al pre-  
supuesto del año actual y acercarse la época o fecha en que haya  
de redactarse el presupuesto ordinario para 1930 debía acordarse  
se lo procedente acerca de los arbitrios e impuestos que hayan de  
utilizar sus ingresos entre los autorizados por el Estatuto. Destaca-  
do los Sres. reunidos y teniéndolo en cuenta que solo los autorizados en  
el año actual tienen práctico rendimiento por unanimidad  
acuerdan que se utilicen como ingresos en el presupuesto  
de ingresos para el año 1930, además de los propios del Municipio,  
los arbitrios sobre bebidas, carne y reparto general de utilidades en

ayudas partes Real y Personales, el recargo del 32 por 100 sobre las cuentas del Tesoro de la Matrícula de Judicial.

Por último y para que tenga lugar la tercera reunión ordinaria suatrimestral de este Ayuntamiento acuerdan señalar el día 2 de Noviembre a las diez y horas, con lo cual y no obrando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



*Francisco* *Francisco* *Francisco*  
Vicente Villalobos Eugenio Priola  
José Corcho Jacinto Agudo

Ubaldo Villalobos

Manuel Agudo

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el día 18 de Octubre de 1929 en la Nava de Santiago a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintinueve,

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| <u>Sres. Concurrentes</u>    |  |
| <u>Alcalde - Presidente</u>  |  |
| D. Vicente Izquierdo Luntana |  |
| <u>Concejales</u>            |  |
| D. Crisanto Agudo Luntana    |  |
| " Pedro Santibañez Gonzalez  |  |
| " Eugenio Priola Rodriguez   |  |
| " Silvestre Viraucio Nevada  |  |
| " Vicente Villalobos Nevada  |  |
| " José Corcho Diaz           |  |
| " Jacinto Agudo Luntana      |  |
| " Ubaldo Villalobos Merced   |  |

siendo la hora de las diez de su mañana y previa convocatoria hecha con la autolación prevenida en el artículo 128 del estatuto municipal, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde expresado al margen los señores Concejales que tambien se dicen y que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Acto seguido el Sr. Alcalde expuso que el objeto de la presente, como ya lo constaba por las cédulas de convocatoria, era dar cuenta de la comunicación número 677, recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, trasladando otra del Excmo. Sr. Director General de Ad-

Administración, fecha 28 de Septiembre pasado que dice: "Visto el expediente de jubilación acordada por el Ayuntamiento de Hava de Santiago, de esa provincia, del Secretario Don Juan Gómez Laos. Resultando que la referida Corporación le jubila con arreglo al sueldo de 3,000 pesetas anuales sin tener en cuenta un quinquenio que venía disfrutando desde el año 1.925. = Esta Dirección General ha acordado que por conducto de V. E. se devuelva el expediente al Ayuntamiento de Hava de Santiago con el fin de que reprime su anterior acuerdo ajustándolo a los preceptos del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924. =

Enterados los Sres. reunidos del contenido de la presente comunicación y

Resultando: Que este Ayuntamiento creyó dar con acierto al conceder la pensión de jubilación del Secretario Don Juan Gómez Laos, puesto que para ello tuvo en cuenta lo que del expediente aparece y el Reglamento de empleados de preceptiva.

Resultando: Que según en dicho expediente se consignó el precitado Secretario percibirá un quinquenio, sobre su sueldo de 3000 pesetas, desde el 1.º de Julio de 1.925 hasta el 31 de Diciembre de 1.927.

Resultando: Que por encontrarse enfermo el expresado Sr. Gómez Laos, empezó a disfrutar de licencias, concedidas por la Corporación, desde el 27 de Julio de 1.926, hasta la fecha de su jubilación, sin que durante dicho plazo volviera a ocupar su cargo, pero no obstante percibirá el sueldo íntegro incluido el quinquenio desde el 3.º de Julio de 1.926 hasta el 31 de Diciembre de 1.927.

Visto el Reglamento de empleados de 23 de Agosto de 1.924.

Considerando: Que el artículo 44 de dicho Reglamento al tratar de los años de servicios para determinar la jubilación de los Secretarios requiere que sean efectivos, es decir que se hayan prestado de una manera real y positiva, sin que en estricto derecho puedan tomarse en cuenta las licencias, durante las cuales, irrevocablemente no se prestan servicios efectivos.

Considerando: Que el quinquenio que nos ocupa solo lo percibirá



efectuado, como servicios efectivos, durante un año y vein-  
tinove dias y el artículo 45 del expresado Reglamento re-  
quiere que para que puedan tomarse en cuenta las de-  
terminadas jubilaciones se hayan disfrutado, al menos,  
durante dos años. El Ayuntamiento por unanimi-  
dad acuerdo, ratificar en todas sus partes el  
acuerdo tomado en su sesión extraordinaria del dia  
siete de agosto pasado por el que se concedió al  
Secretario D. Juan Gomez Llanos la pensión de  
jubilación de mil ochocientas pesetas anuales, pro-  
rateadas entre este ayuntamiento y el de Alange, por ser  
las tres quintas partes, del <sup>mayor</sup> sueldo de tres mil pesetas,  
que durante más de dos años ha percibido en activo y  
por último que este expediente se eleve univa-  
rmente al Sr. Director General de Administraciones,  
con certificación literal de la presente.

Con lo cual y sin abrazando más asuntos la convoca-  
toria, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión  
a las once horas, extendiéndose la presente que firman  
los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifica.  
Comandante = efectivos = subalternos = mayor = ambos valen =



*[Signature]* Casanto Agudo Pedro Santisteban  
Presidente *[Signature]* Eugenio Priole  
Tore Corcos *[Signature]* Jacinto Agudo  
Wladimir *[Signature]* Silvestre Viscaino  
*[Signature]* Manuel Dupue  
Pío.



Acta de la sesión ordinaria celebrada en La Navadésantigua a dos de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las diez, por el pleno del Ayuntamiento el día 2 de Noviembre de 1.929, correspondiente al tercer período cuatrimestral --- Sr. Alcalde don Vicente Grazera Quintana, se con-

Sres. Concejales tituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuesto  
Alcalde - Presidente de los Señores Concejales que al margen se expresan, en reunión or-  
D. Vicente Grazera dinaria del tercer período, con arreglo a lo dispuesto en el artículo  
Comisario de Alcalde 145 del Estatuto municipal al objeto de proceder a la discusión y  
D. Crisanto Agudo votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio  
"Pedro Santisteban para el ejercicio de 1.930, cuyo proyecto ha sido formado por la  
Concejales Comisión municipal permanente, habiéndose llevado las demás for-  
D. Eugenio Piola malidades legales.

"Silvestre Vircaud" Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario de  
 "Vicente Villalobos" orden del mismo di lectura de la sesión extraordinaria precedente  
 "José Corchales Díaz" siendo aprobada por unanimidad sin modificaciones. Y au-  
 "Jacinto Agudo" bida di lectura a todos los acuerdos adoptados por la Comi-  
 "Ubaldo Villalobos" sión permanente desde la última ordinario de este pleno, y  
 encontrándose conformes fueron ratificados en todas sus partes.

Acto seguido procedi a dar lectura íntegra por capítulos y arti-  
 culos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se  
 detallan, cuyos créditos fueron discutidos, encontrándose los gastos to-  
 talmente conformes con los servicios que tienen a cargo de la Corpo-  
 ración, así como con los recursos que entran los ingresos, y que  
 son, además de los propios y participaciones del 20% sobre la  
 Matrícula Industrial y sobre la contribución Urbana que cobra  
 el Estado, el sobrante de las 16 centésimas de territorial después de  
 satisfechas las atenciones de 1ª enseñanza, el recargo del 24%  
 sobre la expresada Matrícula, el arbitrio sobre bebidas y alcoholés,  
 el arbitrio sobre carnes frescas, saladas y por último el Reparti-  
 miento general de utilidades en sus partes personal y Real, sin  
 utilizando los demás arbitrios impuestos autorizados en el Estatuto.  
 Los unos por no existir base de imposición en este término y los otros  
 porque aun existiendo no tienen rendimiento para cubrir los  
 ingresos municipales comparado con el coste que proporcionarían su im-

posición y lo edicto que al vecindario resultarian, acordando en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando las impresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Gastos	Consignación Pesetas	Capítulos	Ingresos	Consignación Pesetas
1º	Obligaciones generales	6.948 33	1º	Prestos	2.719 04
2º	Representación municipal	150 "	5º	Eventuales y extraordinarios	1.036 90
4º	Policia Urbana y Rural	3.435 "	9º	Cuotas recargos etc.	3.681 23
6º	Personal y materiales de oficina	4.702 "	10º	Imposición municipal	17.238 "
7º	Salubridad e higiene	2.046 34	11º	Multas	100 "
8º	Beneficencia	3.225 "		<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>24.775 17</b>
9º	Asistencia social	175 "			
10º	Instrucción pública	943 50			
11º	Obras públicas	2.100 "			
12º	Fomento de los viticultores comunales	100 "			
16º	Agropación forzosa del Municipio	150 "			
17º	Inspección	1.000 "			
	<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>34.975 17</b>			

Resumen	
Importan los gastos por todos conceptos	24.975 17
Ydem los ingresos por id. id.	24.975 17
<b>Diferencia</b>	" "

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1904.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 489 del mencionado Estatuto, con vista de los documentos que el mismo enumera, la Corporación procedió a designar los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento de utilidades que haya de girarse para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio 1930, correspondiendo formar parte de las mismas a los señores y por los conceptos siguientes: Parte Real =  
 D. Juan Collado Claver mayor contribuyente Pública domiciliado en el término.  
 D. Eusebio Quintanilla mayor idem por Urbana id. id.  
 D. Pedro Bueno Cawojal mayor idem por Justicia id. fuera del término  
 D. Tomás Prieta Garcia mayor idem por Industrial y de Comercio  
 D. Francisco Izquierdo Quintana, en representación del Sindicato Agrícola Católico

Parte Personal

Parroquia Unica

- D. Antonio Alvarez Higuera, Cura párroco
- D. Damian Villalobos Quintanar mayor contribuyente por Justicia, vecino
- D. Manuel López folgado mayor idem por Urbana, vecino
- D. Alejandro Pajuelo Canama mayor idem por Industrial, vecino

Tambien se acuerda que dichas designaciones y las libtas que han sido de base para formularlas se expongan al publico por espacio de siete dias para oír reclamaciones, enviandose al correspondiente edicto para su insercion en el B.O. de la provincia. Con lo cual y sin habiendo más asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion a las trece horas, unica del tercer periodo cuatrimestral, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concurrerites, de que yo es Secretario, certifico.



*Vicente Pragera* Presidente Ayto. Pbro. Santisteban  
*Jacinto Aguado* Eugenio Riola  
*Abatdo Villalobos*  
*Jos. Lopez*  
*Vicente Villalobos* Silvestre Viscaino  
*M. Manuel Berque*

Acta de la sesion extraordinaria en La Nava de Santiago a nueve de diciembre de celebrada por el pleno del Ayuntamiento en veintinueve, siendo la hora de inicio el dia 9 de diciembre de 1929. Las once de su mañana y bajo la Presidencia Sres. Concurrerites del Sr. Alcalde expresado al margen, se reunieron en el salon Alcalde-Presidente de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la pre- D. Vicente Pragera sente sesion extraordinaria, convocada a efecto con Sres. Concurrerites de Alcalde la autolacion prevenida en el art. 138 del Estatuto, reuni- D. Jacinto Aguado cipal, los Sres. Concurrerites de Alcalde y Concejales expresados D. Pedro Santisteban al margen que constituyen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

D. Vicente Villalobos declarado abierto el acto fue leída y aprobada sui iure.  
" Eugenio Riola deficiencias de la acta de la ordinaria anterior.  
" Silvestre Vireaindo Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que  
" José Corchón el objeto de la presente como ya lo constaba por  
" Jacinto Aguado las cédulas de convocatoria era el de resolver el con-  
" Ubaldo Villalobos curso anunciado para cubrir las plazas de Practi-  
cante y Matróna de este Municipio que se hallan  
vacantes, habiéndose solicitado la primera por  
los Sres. Practicantes D. Pedro Blas Prunyo Martín  
y D. Crisanto Aguado Lunitana, sin que para  
la segunda de dichas plazas se hayan presen-  
tado solicitudes. Luego lectura por el Secretario  
de dichas solicitudes y los documentos que a las  
mismas acompañan, el Sr. Presidente abrió discus-  
sion sobre el asunto, en la que se abstuvieron de to-  
mar parte el Excmo. Alcalde D. Crisanto Aguado  
Lunitana y el Concejal D. Jacinto Aguado Lunitana  
por resultar incompatibles, y después de una deteni-  
da y razonada discusion acordaron los señores con-  
vuidos, excepto los dos expresados, por unanimidad  
nombrar Practicante Titulado de este Municipio  
al solicitante D. Crisanto Aguado Lunitana  
por reconocersele mayor competencia para el  
desempeño del cargo, quedando desierta por fal-  
ta de solicitantes la plaza de Matróna. Seguida-  
mente hizo uso de la palabra el Excmo. Alcalde  
D. Crisanto Aguado, haciendo frases de agradecimiento  
para sus compañeros de Concejo por la distincion  
que les ha merecido al designarlo para el cargo de Prac-  
ticante, contestandosele por la Presidencia y señores  
señores, que expresan su sentimiento al verse privados  
para lo sucesivo del siempre leal y desinteresado  
concurso de su compañero, deseandole que en su nue-  
vo cargo disfrute de todo género de felicidad y a la que sin

duda alguna se hará acceder, dada la falta de competencia y patriotismo que en el mismo concurren.

Acto seguido y como el nombrado Practicante, desempeña actualmente el cargo de Teniente Alcalde de este Ayuntamiento y los mismos son incompatibles con arreglo a lo determinado en el caso 2.º del art. 8.º del Estatuto, la Corporación acordó conceder al interesado un plazo de veintidós días para que pueda optar por cualquiera de los dos cargos; y encontrándose presente el Sr. Agente Lunitana manifestó que sintiéndose separado de sus compañeros de Consejo por haber colaborado en unión de aquéllos durante bastantes años, optaba por el cargo de Practicante, del que tomará posesión dentro del plazo legal; en su consecuencia los Sres. concejales acordaron declarar vacante el cargo de 1.º Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, y nombrar para que lo substituya, hasta tanto se designe por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, al Concejal D. Vicente Villalobos ó su hijo, por ser el de mayor edad y que todo ello se comuniquen a dicha Superior Autoridad para los efectos legales.

Con lo cual y no abrándose más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Lunitana Agente Procurador

Vicente Villalobos

Eugenio Prieto

Jacinto Agudo

Ilustre Vizcaino

Joaquín Corchero

Waldo Villalobos

Manuel Duque

Acta de la sesión extraordinaria, La Morada Santiago a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde expresado al un-

- Lij. Concejales manana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde expresado al un-
- Alcalde- Presidente que se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar se-
- D. Vicente Grajera sesión extraordinaria convocada al efecto, los Lij. Concejales que tambien se dicen y que constituyen la totalidad del pleno
- Concejales de este Ayuntamiento puesto que existe una vacante.
- D. Pedro Sanlúcar de Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modi-
- " Vicente Villalobos ficaciones la sesión anterior.
- " Eugenio Priola Ato seguido el Sr. Presidente manifiesta que como los cuenta por
- " Silvestre Vizcaino las cédulas de convocatoria, el objeto de la presente es aprobar si puede
- " José Corchay Díez la transferencia de créditos propuesta por el Secretario y aceptada
- " Jacinto Aguado por la Comisión Municipal permanente.
- " Ubaldo Villalobos

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal permanente en sesión de veintiocho de Noviembre pasado.

Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico, no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan subsistentes los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Ca- pítulo	Artículo	Consignación por el Presupuesto	Deducción por transferencia	Quedan Presupuesto	Ca- pítulo	Artículo	Consignación por el Presupuesto	Aumento por transferencia	Total Presupuesto
4º	4º	465	365	100	11º	2º	200	200	300
8º	1º	3.175	651 03	2.523 97	11º	3º	600	725	1.325
"	"	"	"	"	16º	8º	150	191 03	341 03



Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Jefe. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.  
Con lo cual y no atrasando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que es el secretario, certificado.

*Fragera* Pedro Santisteban  
Vicente Villalobos  
Eugenio Riola Silvestre Viscaino  
Jacinto Agudo Ubaldo Villalobos  
Jose Cordos  
Manuel Ortega

Acta de la sesión extraordinaria, La Navas de Santiago a quince de mayo de mil novecientos treinta, celebrada el día 15 de mayo de 1930, siendo la hora de las doce.  
Pres. Concurrentes de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente  
Alcalde Presidente Fragera Quintana, se reunieron en la Casa Consistorial con objeto  
D. Vicente Fragera de celebrar sesión extraordinaria convocada con la contestación que  
Concejales previene el art. 128 del Estatuto, los Sres. Concejales de Alcalde y Con-  
D. Pedro Santisteban cejales que al margen se expresan y que constituyen la lista:  
" Vicente Villalobos lidas del pleud del Ayuntamiento, puesto que existe una vacante.  
" Silvestre Viscaino Declarado abierto el acta fue leído y aprobada sin modificaciones  
" Eugenio Riola la sesión anterior.  
" Jose Cordos Acta seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya les constaba  
" Jacinto Agudo por las cédulas de convocatoria el objeto de la presente era el variar  
" Ubaldo Villalobos el nombre a las calles de este pueblo, ya que los que actualmente  
tienen un origen en sí nombres prehistóricos ni tampoco en-  
memoran a persona determinada que por algún concepto se halla  
destacado su figura en pró de la nación, sino que tradicional-  
mente y por el vulgo se han venido designando por los nombres  
que actualmente tienen; y creyendo un deber al que este pueblo come-  
more el nombre de la Reina Madre, así como el de las demás personas  
que por su amor a la Patria se hicieron cargo del gobierno de la Nación  
mediante el golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923, trayendo a

España una pacificación completa, tanto en los hogares particulares como en el orden público, con la feliz terminación de la guerra de Marruecos y las huelgas obreras y de otras personalidades que por algún concepto se ha destacado, bien legislando leyes beneficiosas para España o encomendando nuestra Región por algún acto, era del parecer que dichas calles se designen con el nombre de aquéllas.

Enterados los señores reunidos, después de una detenida y razonada discusión por aclamación acordaron llevar a efecto la variación de los nombres de las calles de este pueblo en la forma siguiente:

- 1.<sup>o</sup> Designar a la actual calle de Arriba con el nombre de "Plasuela de María Cristina," para perpetuar la memoria de la Reina Madre, fallecida el 6 febrero 1.749.
- 2.<sup>o</sup> Que las actuales calles Pozo Nuevo y Nueva constituyan una sola que se denominará "Príncipe de Asturias."
- 3.<sup>o</sup> La actual calle del Medio se denominará "Primo de Rivera" para conmemorar la relevante figura del actual Presidente del Consejo de Ministros D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, como bienhechor de la Patria.
- 4.<sup>o</sup> Que la calle de las Eras se denomine "Martín Ovidio" para conmemorar así mismo, al actual Ministro de Gobernación.
- 5.<sup>o</sup> Las actuales calles de Jglesia y Palacio se denominarán "Canalesjas" y "Maura" respectivamente, como conmemoración de los grandes estadistas D. José Canalesjas y Don Antonio Maura.
- 6.<sup>o</sup> Que la actual calle de Carrera se denomine "García Guerrero" en agradecimiento a la actuación del actual Presidente de la Excm. Diputación provincial que tiene puesto todo su interés por el engrandecimiento de nuestra provincia, sustentado de caminos vecinales y resolviendo asuntos agropecuarios de capital importancia.
- 7.<sup>o</sup> Que la actual calle del Río se denomine "Lisardo Sánchez" para recordar siempre a este ilustre prócer que debido a su



constancia y dirección contribuyeron a sacar a este pueblo del aislamiento que se encontraba, al construir los caminos vecinales.

8º Que la actual calle del Valle se denomine "Ramos y Cajal" para conmemorar la figura del eminentísimo histólogo Don Santiago Ramos y Cajal.

9º Que la calle trasada a las traseras de la anterior se denomine de "Hermin Cortés" para recordar siempre a este ilustre conquistador extremeño.

10º Que el trazo de calle comprendido desde la calleja de la Martir hasta el Arroyo del Lugar se denomine "Carretera" en voz Carrera como actualmente aparece.

11º Que desde la esquina de la Plaza en dirección al cementerio se denomine "Santa Luitera".

12º Que la calle trasada en las traseras de la calle de la Iglesia se denomine "Sánchez Fontente" para conmemorar siempre a este ilustre extremeño que supo con su talento alcanzar puesto preminente en la Enseñanza pública.

13º Que el trazo travésia comprendido entre la Plaza y la casa de Francisco Agudo se denomine Travésia del Alfaro XIII.

Por último la Corporación acuerda que tanto para dichas calles como para la Plaza Alfaro XIII, el atrio de la Iglesia y la calle del Olivar, se adquirieran placas de metal que se colocaran oportunamente en las mismas, y que de este acuerdo se dé cuenta al Sr. Registrador de la Propiedad del partido y se facilite certificación a los interesados que lo soliciten.

Con lo cual y después de haber manifestado D. Crisanto Agudo y D. José Santisteban que costean las placas de "Canalajas" y "María Cristina" respectivamente, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 12 y 45, extendiéndose la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de que yo

el Secretario certifico. - Inmendado - Palacio - vale -

Ramos Pedro Santisteban Vicente Villalobos

Waldo Villalobos Jacinto Agudo Jose Corcos

Registrador & vicario

Eugenio Prieto Manuel Prieto

Acta de constitución del Ayuntamiento con arreglo al  
R. D. de 15 de Febrero de 1. 930.

La tarde de Santiago a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta, siendo la hora a las doce y bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, por incompatibilidad del propietario, asistido de un es. inscripto Secretario se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. D. Francisco Frajera Quintana, D<sup>a</sup> Maria Teresa Frajera Quintana y D. Juan Collado Llanos, Concejales por concepto de mayores contribuyentes, D. José Carlos Diaz, D. Felipe Cortés Vaca, D. Cecilio Giraldo Vivero y D. Tomás Leucero Garcia, Concejales, como procedentes de elecciones anteriores y D. Vicente Frajera Quintana, Concejál. corporativo, designado por el Ayuntamiento, con objeto de tomar posesión de sus cargos de Concejales que les corresponde con arreglo a los preceptos del R. D. de 15 de febrero, para cuyo fin habian sido previamente convocados por el Secretario del Ayuntamiento, habiendo dejado de concurrir el Concejál. por concepto de Mayor Contribuyente D. Gumersindo Frajera Quintana que alega ser juez municipal y por tanto incompatible, obteniendo por dicho cargo.

Declarado abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó que yo el Secretario diera lectura a la acta de proclamación de los nuevos Concejales celebrada el día de ayer y verificada, dicho Sr. Presidente dió posesión de sus cargos a los señores asistentes y declaró constituido el Ayuntamiento con todos los Sres. proclamados, cediendo la Presidencia al Concejál. de más edad D. Juan Collado Llanos.

Acto seguido y con arreglo al apartado 3) del art. 10 del precitado R. D. se procedió a su votación secreta y por papeletas a la elección de Alcalde-

Presidente del Ayuntamiento, dando el siguiente resultado:

Don Francisco Gragera Quintana, siete votos  
bu blanco una papeleta.

Y resultando que D. Francisco Gragera Quintana ha obtenido mayoría absoluta de votos fue proclamado Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, pasando a ocupar la Presidencia y recibiendo acto seguido el bastón de mando y demás insignias de su cargo.

Acto continuo el Sr. Alcalde proclamado hizo uso de la palabra para dar las gracias a sus compañeros por la distinción que le ha merecido y prometiéndoles que el cargo que se le confia lo desempeñara lo mejor que pueda dentro de sus facultades, velando en todo momento por los intereses municipales.

Por último la Corporación acuerda reunirse el día de mañana y hora de las doce para dar cumplimiento al art. 11 de dicho Real Decreto.

Con lo cual y no abrayando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 13 horas, extendiéndose la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Santisteban

Juan Gragera

Juan Colacho

Maria G. Gragera

José Cordos

Elipio Cortés

Enrique

Cecilio Gualoto

Gragera

Manuel Duque  
Fris



Sesión extraordinaria celebrada en La Nava de Santiago a veintisiete de febrero  
 el día 27 de febrero de 1930 } de mil novecientos treinta, siendo la hora de  
 Trés. Concejales las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
 Alcalde- Presidente Frajera Quintana, se reunieron en el salón de Sesiones de  
 D. Francisco Frajera la Casa Consistorial, para dar cumplimiento al art. 11 del  
 Concejales R. D. de 15 de febrero, los Señores Concejales expresados  
 D. Juan Collado margin que constituyen la mayoría absoluta del pleno  
 " José Carlos Díaz de este Ayuntamiento que solo han dejado de concurrir  
 " Felipe Cortés Yasa D. Gumersindo Frajera Quintana, que tiene presentada su  
 " Cecilio Giraldo renuncia del cargo y D.ª María Teresa Frajera Brui-  
 " Tomás Leucro tana que ha justificado su falta de asistencia.  
 " Vicente Frajera Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin  
 Secretario modificaciones la Sesión precedente.

D. Manuel Duque Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el Concejál  
 D. Gumersindo Frajera Quintana había presentado la  
 renuncia de su cargo, fundada en que desempeña  
 el cargo de Jefe Municipal de este pueblo, todo lo  
 cual sometía a deliberación de los Sres. reunidos a  
 fin de adoptar el oportuno acuerdo. Enterados los Sres.  
 concurrentes y teniendo en cuenta que según el R. D. del Mi-  
 nisterio de Justicia y Culto fecha 14 de febrero, los Jueces mu-  
 nicipales cesarían en sus funciones el día primero del proximo  
 mes de Marzo, en cuyo caso desaparece la incompatibili-  
 dad, por unanimidad acordaron: No tomar en conside-  
 ración la renuncia verbal que del cargo de Concejál hace  
 D. Gumersindo Frajera, sin perjuicio de que pueda si  
 quiere presentar su renuncia escrita dentro de diez días  
 para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil, todo  
 lo cual se notificará al interesado.

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del  
 R. D. de 15 de febrero, y de conformidad con el 130 del Estatuto  
 municipal, se procedió, en votación secreta y por papel  
 sellado, a designar los dos Quintos de Alcalde, que hayan de  
 constituir la Comisión municipal permanente juntamente

con el Sr. Alcalde, bien entendido que cada Concejal solo podrá votar un nombre y que el que obtenga mayor número de votos será el Primer Teniente Alcalde, cuya elección dio el resultado siguiente:

Don Tomás Lencero Garcia, cuatro votos.

Don Cecilio Giraldo Vizcaino, tres votos.

En su virtud, y apareciendo que D. Tomás Lencero Garcia ha obtenido mayor número de votos, este se designa primer Teniente Alcalde, pasando el Sr. Giraldo a ser compañero de el 2.º Teniente Alcalde.

Acto continuo se procedió a designar los individuos que han de formar cada una de las tres Comisiones en que este Ayuntamiento se divide, siendo elegidos los Sres. siguientes:

Comisión de Presupuestos y Hacienda

D. Francisco Yagura, D. José Corchero y D. Tomás Lencero.

Comisión de Policía Urbana y Rural

D. Gumersindo Yagura, D. Juan Collado y D. Felipe Cortés.

Comisión de Beneficencia e Instrucción pública

D.ª María Teresa Yagura, D. Cecilio Giraldo y D. Vicente Yagura.

En último término el Sr. Alcalde señaló los jueves de cada semana y hora de las doce para que celebre sus sesiones ordinarias la Comisión Municipal permanente, y fijándose fecha para la ordinaria cuatrimestral hasta que las circunstancias lo aconsejen.

Con lo cual no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 13 horas, extendiéndose en presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Yagura

Cecilio Giraldo

Gumersindo Yagura

Juan Collado

Felipe Cortés

Yagura

Manuel Yagura



Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el día 20 de Marzo 1930 } La Tava de Santiago a veinte de Marzo de mil novecientos treinta, siendo la hora de las

Pres. Concurrentes diez y de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gagera Quintana, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento para celebrar la presente sesión extraordinaria, convocada al efecto con arreglo al art. 128 del estatuto municipal.

Alcalde - Presidente D. Francisco Gagera Quintana

Concejales de Alcalde D. Tomás Leucero

Concejales D. Cecilio Giraldo

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior.

Concejales D. Juan Collado Llanos

Secretario D. José Corchoz Sias

Acto seguido y con arreglo a la convocatoria el Sr. Presidente ordenó que yo el infrascripto Secretario diera lectura a la comunicación recibida del Sr. Director General de Agricultura y al R. D. fecha 27 de Diciembre pasado que ordena la creación de un Posito en todos los Municipios menores de 5000 habitantes cuya riqueza sea preponderantemente agrícola y encontrándose este Municipio obligado a la creación de dicha Entidad, la Corporación por unanimidad acuerda constituir la primera anualidad de 24275 pesetas a que asciende el 1% del presupuesto de ingresos del año actual y en su defecto consignación en presupuesto para satisfacerla dentro del primer semestre, que por la Permanente se tramite el oportuno expediente de habilitación de créditos y que el número medio de labradores existentes en este término municipal ascienda a unos 200.

Seguidamente y con arreglo a la convocatoria el Sr. Presidente manifestó a los Sres. reunidos, que como ya seguramente les constaba, el día 16 del actual había fallecido en París el ex-Presidente del Consejo de Ministros Sr. Miguel Prieto de Pivero y Orbanjia que tan relevantes servicios ha prestado a la Patria durante los seis años que ha permanecido al frente del Gobierno, y creía un deber el que este pueblo por su parte manifestara su sentir por esta irreparable pérdida nacional celebrando funerales en sufragio de su alma al que se invitaria al vecindario. Cuidados los Sres. reunidos por aclamación acordaron que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se supague por el Ayuntamiento



una mina de riquien aplicada por el teniente de caudillo del Sr. General Primo de Rivera, a la cual se invitara por medio de bandos a todos los habitantes de este Municipio.

Desde la tribuna publica hizo uso de la palabra el vecino D. Cesar de Agudo Lunitano solicitando que conste en esta su sesion por el fallecimiento del Sr. Marquis de Solalla, seguidamente el Sr. Alcalde en virtud de auto levanto la sesion, a las once horas extendiendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



por: Yagera *Yagera* *Doniz Secun*

*Jose Corcho*

*Felipe Cortes*

*Juan Collado*

*Yagera*

*Cecilio Giraldo*

*Manuel de Que*

Sesion extraordinaria del pleito del Ayuntamiento celebrada el 31 de Mayo de 1930. La Nava de Santiago a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta, Sres. Concurrentes de la hora de las once de su manana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Yagera Lunitano, se reunieron D. Francisco Yagera en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concurrentes de Alcalde de Alcalde y Concejales expresados al margen que conati- D. Doniz Secun tuyen la mayoria absoluta del pleito de este Ayuntamiento, « Cecilio Giraldo para celebrar la presente sesion extraordinaria convocada Concejales al efecto con la autelacion prevenida por el art. 128 del D. Juan Collado Claus estatuto municipal. « Jose Corcho Diaz Declarado abierto efecto fue leida y aprobada sin mo- « Felipe Cortes Yaca difiraciones efecto de la anterior. « Vicente Yagera Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de la presente sesion ya les constaba por las cedula de convocatoria era el de proceder al nombramiento del regente representante de este ayun-

lamiento en Badajoz, ya que el anterior Sr. Miguel Garcia Mon-  
toró, habia dado en quiebra y se habia ausentado de su domi-  
cilio sin saber su actual paradero, proponiendo para tal  
cargo a Sr. Antonio Sierra Sainza, cuyas dotes de moralidad,  
solvencia y prestigio son bien conocidas. Enterados  
los señores reunidos por unanimidad acordaron, declarar  
destituido del cargo de Agente a Sr. Miguel Garcia Mon-  
toró y conferir plenos poderes para recaudar de las Ofi-  
cinas provinciales todas las libranzas que correspondan  
a este Municipio, así como para gestionar todos los asun-  
tos de interés para el mismo y pagar las atenciones  
que sobre el Ayuntamiento pasaren, al propuesto Sr.  
Antonio Sierra Sainza, vecino de Badajoz, el cual  
percibirá como honorarios por sus gestiones oficiales, la  
suma de cien pesetas anuales, debiendo rendir la cuen-  
ta de su actuación por trimestres vencidos, esto es el  
último día de cada uno de ellos, remosando en la for-  
ma que se le indique el saldo que a favor del Ayun-  
tamiento resulte y por último que se le facilite al  
interesado una certificación de este acuerdo que  
le servirá de credencial, autorizándole a la vez  
para que recoja de la anterior Agencia todos los  
valores, metálicos y justificantes que obren en ella y  
pertenezcan a este Ayuntamiento.

Con lo cual y no abarcando más asuntos la convoca-  
toria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión  
a las doce horas, extendiéndose la presente acta que



firmaron los Sres. Concurrerites, de que yo el Secretario, certifico.  
Juan. Laguna Ferrer Lermen Cecilio Jurado

Juan Collado Felipe Cortez

José Corcos

Manuel Duque  
Prio.



Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el 23 de Mayo 1920 } La Navada Santiago a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gagera Quintana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión extraordinaria convocada a efecto con la debida antelación.

Declarado abierto el acto, el Sr. Presidente expresó que el objeto de la presente causa ya los constaba por las cédulas de convocatoria era el de rectificar o aprobar íntegramente si lo estimaban oportuno, el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 21 del actual por el que se nombra Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Antonio Sierra Páez, en sustitución del que lo desempeñaba D. Miguel García Muñoz. Enterados los señores reunidos por aclamación acuerdan ratificar en todas sus partes el acuerdo fecha 21 del corriente por el que se nombra Agente con plenos poderes en Badajoz a D. Antonio Sierra Páez con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 11:30 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Gagera Quintana  
 Juan Callado  
 José Corchos  
 Felipe Cortés  
 Vicente Gagera  
 Juan Corchos  
 Gagera  
 Manuel Duque

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a veinte de junio de mil novecientos treinta, siendo la hora de las once y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Frazer Quintana celebrada el 20 de junio de 1930

Los señores Concejales se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde - Presidente los señores Concejales de Alcalde y Concejales, expresados al D. Francisco Frazer Quintana mayor que constituyen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión extraordinaria convocada al efecto con la antelación que previene el artículo 128 del Estatuto municipal.

Sr. Concejales  
 D. Emilio Leucero  
 D. Cecilio Giraldo  
 D. Juan Collado  
 D. Felipe Cortés  
 D. José Corchero

Declarando abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones el acta de la sesión anterior.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión de quince de mayo pasado.

Resultando: Que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectas, en tanto que haya sido liquidada en contrada obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicados al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1914, y artículos 117 siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda poner a aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Quedan	Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Total					
		Pesetas	Pesetas				Pesetas	Pesetas						
1º	10º	255	75	70	165	75	1º	7º	507	17	130	42	617	59
4º	4º	165	0	115	50	0	3º	5º	100	0	249	75	349	75
7º	2º	100	0	16	53	87	16º	10º	150	0	190	96	340	96
Total		820	75	551	13	269	Total		757	17	551	13	1.310	80

Asimismo acuerdan que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.



Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que según constaba en las cédulas de convocatoria y debido a las múltiples quejas que por el vecindario se le habían producido, se hacía preciso el deslinde de varios caminos de este término, con objeto de facilitar el tránsito por ellos y evitar los daños que se ocasionan a los propietarios colindantes al tener que pasar por sus propiedades ya que los expresados caminos debido a su estrechez no dan el paso suficiente. Enterados los señores reunidos y vista la necesidad del caso por unanimidad acordaron que se proceda al deslinde de todos los caminos de este término que por el mucho tránsito y estrechez actual lo necesitan, para cuyas operaciones cuando hayan de celebrarse se invitaran a los propietarios que con los mismos limiten, mediante preguia que es la forma acostumbrada en esta localidad.

Con lo cual y no abasando más asuntos la convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Fragera  
Francisco Cullado

Tomás Leiva  
Cecilio Gualdo

José Corchero Felipe Cortés  
Manuel Duque

Sesión ordinaria del pleno de La Nava de Santiago a veinte de Agosto de mil del Ayuntamiento, correspondiente a novecientos treinta, siendo la hora de las once de la noche al 2º periodo cuatrimestral, mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Sres. Concurrentes Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Alcalde-Presidente Fr. el segundo periodo cuatrimestral, bajo la Presidencia del Sr. Francisco Fragera Sr. Alcalde D. Francisco Fragera Limitada los Sres. Concurrentes Excmos. de Alcalde y Concejales que al margen se expresan y que con-

D. Tomás Luenda

" Cecilio Giraldo

Cauciales

D. José Cortés Díaz

" Felipe Cortés Vaca

" Vicente Grajera

"

por una mayoría absoluta del pleito del Ayuntamiento.  
Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación  
ni la extraordinaria anterior. También fueron leídas y aprobadas  
cada una de las cuentas tomadas por la Comisión municipal  
permanente de este Ayuntamiento desde el día 5 de Noviembre de  
1929 en que tuvo lugar la última reunión ordinaria, siendo los  
mismos ratificados en todas sus partes.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales  
correspondientes al ejercicio de 1929, que suscriben como con-  
tadantes D. Vicente Grajera Quintana como Ordenador de  
pagos, D. José Santibañez Morán como depositario y D. Manuel  
Duque Cortés como Secretario, y leídas por el Secretario con  
toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

- Resultando: 1.º Que los documentos que las integran están de acuerdo con  
los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al  
público en la Secretaría municipal por término de quince días  
durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon recla-  
maciones de clase alguna.
- 3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las pre-  
scripciones legales.
- 4.º Que la existencia que figura como precedente del año ante-  
rior es de seiscientos cuarenta pesetas ochenta y seis centimos,  
los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a  
veintisiete mil quinientos setenta pesetas noventa y cinco  
centimos, formando un total de cargo de veintiocho mil dos-  
cientos once pesetas ochenta y un centimos, y siendo vein-  
tiseis mil trescientas veintitres pesetas los gastos satisfechos  
en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de  
mil ochocientas ochenta y ocho pesetas ochenta y un  
centimos.
- 5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un  
activo de noventa mil seiscientos dieciséis y nueve pe-  
setas, cuarenta y seis centimos

y un pasivo de unijuna pesetas, con una diferencia de nada,

6.º Que la relación de deudores asciende a ochocientos sesenta y siete pesetas novata y siete mitines, y la de acredores a mil ochocientas sesenta y ocho pesetas sesenta y ocho centimos.

Que la Comisión municipal permanente, en su Memoria fecha treinta y uno de julio pasado propone la aprobación provisional de dichas cuentas por no encontrarse en ellas extralimitación alguna que corregir.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección; 2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal; 3.º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna; 4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediato y urgente comunicado a los ayuntamientos por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Concejales: Dicto requerido por la Presidencia se dio cuenta de la renuncia que del Cargo de Concejales de este Ayuntamiento hacen D. Juan Collado Solaos y D.ª María Teresa Frajera Lunitana, el primero fundado en haber tomado posesión del cargo de Jefe municipal de este pueblo y la 2.ª por lo imposibilidad de concurrir a las sesiones y haber sido el nombramiento que se le hizo ya que es norma general del actual Gobierno el constituir los organismos municipales con arreglo a los preceptos anteriores del Estatuto y aquellos no dan acceso a los cargos concejiles a los mu-

gens, sean cualquiera su situacion. Deterados los señores sa-  
uidos y visto lo preceptuado en el artículo 89 del Estatuto, así como la  
facultad que en este sentido otorga la las Corporaciones la  
Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 28  
de Mayo pasado inserta en el B.O. nú: 107 correspondiente al 31 del  
mismo, por unanimidad acuerdan aceptar la renuncia  
que del cargo de Concejales hacen D. Juan Galindo de la Cruz y  
D. Maria Berosa Frazeria Lunitana y en su consecuencia  
nombrar para sustituirlos de la lista de mayores contribuyentes  
de donde proceden, a los que por regular turno les  
corresponde y que son D. Juan Ramirez Megollo y D.  
Damián Villalobos Lunitana, hechas en su caso las ex-  
clusiones de D. Manuel Lopez, falgosa que desempeña el  
cargo de fiscal municipal y de D. Cecilio Girardo Viscaino  
que por otro concepto forma parte de este Ayuntamiento, y que a  
los señores proclamados concejales se les provea de su corres-  
pondiente credencial y se les cite para el dia 28 de ac-  
tual con el fin de posesionarlos en sus cargos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar  
de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las tres  
horas, extendiendose la presente acta que firman los señores con-  
sueletos, de que yo, el Secretario, certifico



Juan Frazeria

Cecilio Girardo

Tomás Lemos

Jose Cordos.

Heligio Cortes

Manuel de Que  
Pro.

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de San Juan de los Rios, a veintiseis de agosto celebrada el día 26 de agosto de 1920. de un convocatorio treinta, siendo la hora

Sres. concurrentes de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Grajera Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados a quienes que constituyen la totalidad del pleno del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada con la debida antelación para dar posesión de sus cargos a los Concejales nombrados en la sesión ordinaria del día 20 de actual.

D. Francisco Grajera Quintana  
 D. Tomás Lencero  
 « Cecilio Giraldo  
 Concejales  
 D. José Cordobas Diaz  
 « Felipe Cortés  
 « Vicente Grajera  
 « Juan Ramirez  
 « Damian Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación alguna el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que cuando ya les constaba por las cédulas de convocatoria el objeto de la presente era posesionar en sus cargos de Concejales a D. Juan Ramirez Magallon y D. Damian Villalobos Quintana, los que encontrándose presentes, exhibieron sus correspondientes credenciales y fueron seguidamente posesionados de sus cargos, ofreciendo que lo cumplirían bien y fielmente.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria se ordenó del Sr. Presidente se levanta la sesión a las 12'20, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el secretario, certifico,



Francisco Grajera Quintana  
 Tomás Lencero  
 Cecilio Giraldo  
 José Cordobas Diaz  
 Felipe Cortés  
 Juan Ramirez  
 Damian Villalobos Quintana

Manuel Diezgo  
 Sr.

Acta de la reunion extraordinaria del pleno del Ayuntamiento en la que se nombra Secretario en propiedad del mismo

Los concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Laguna Quintana  
- Concejales -

D. Tomas Penuco Garcia

" Cecilio Jiraldo Villanov

" Juanmundo Laguna Quintana

" Jose Cocho Diaz

" Felipe Cortes Vaca

" Vicente Laguna Quintana

" Juan Ramirez Moyollar

" Damian Villalobos Quintana

- Sirio habilitado -

D. Cisante Santibañan Moreno

En la Villa de Santiago a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron en el salon de actos de las Casas Concejales, los señores que al margen se expresan y que componen la totalidad del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de suor Alcalde Don Francisco Laguna Quintana, con objeto de celebrar reunion extraordinaria convocada al efecto con la autorizacion que previene el art. 128 del estatuto.

Declarado abierto el acto, fue leida y aprobada la reunion anterior.

El suor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que, como se hacia constar en la convocatoria el objeto de la presente era proceder al nombramiento del Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, para que se haya vacante por jubilacion del anterior Secretario Don Juan Gomez Lland.

Acto seguido, ordeno al Secretario accidentalmente habilitado que presente, dice lectura de la documentacion del unico aspirante que ha solicitado ante esta Alcaldia y de la relacion del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha 28 del pasado en la que se comprenden los cuarenta y cuatro aspirantes que ante dicha Autoridad han presentado sus ins-



taucias.

Laminado la anterior lectura la providencia propuesta al Ayuntamiento se nombra Secretario en propiedad del mismo al concursante don Manuel Duque Cortés, Opositor n.º 58 de la última convocatoria que actualmente la desempeña con carácter interino, y cuya computación al frente del mismo es bien conocida de todos.

Entre los los señores reunidos y reconocidos que para tan delicado cargo debe nombrarse persona apta y competente, cuyas dotes concuerdan con el propuesto, por unanimidad del Ayuntamiento fue nombrado Secretario en propiedad del mismo don Manuel Duque Cortés, Opositor n.º 58, que lo tiene desempeñando interinamente.

Después indicó el Sr. Alcalde Presidente, que según lo dispuesto en el art. 5.º de la R.O. del Ministerio de la Gobernación fecha 8 de Julio pasado inserta en la Gaceta del día 11 del mismo debía proceder por el Ayuntamiento a establecer el orden de preferencia del resto de los concursantes para el caso de que el nombrado, lo hubiere sido para otra Secretaría y no aceptara la de este Ayuntamiento.

Hicieron caso de la palabra varias señoras concejales y después de alguna deliberación se acordó establecer la lista de preferencia en el orden siguiente.

D. Antonio Caballero Castelli, Opositor.

D. Encarnación Carmona Aguado, Sra. propietaria.

D. Manuel Tovar Martínez, Opositor.

D. Manuel Cabezas Arca, Opositor.

D. José Miguel García, Sra. propietaria.

D. José Constantino Morero, Omitida.

J. José Soler Mayor, Opositor	Eusebio Alonso Benjuno Sanchez, Excedente
Antonio Pardo Jusua, Caid 1º	Francisco Saur de la Iglesia, Sin propiedad
Antonio Rodriguez Jerez, Opositor	Fausto Juana Forbes Morcu, id
Antonio Alonso Martin, Monasterio, Opositor	Juanis Martin Crespo, id
Miguel Quirico San Juan, Sin propiedad	Angel Simon Saur, id
Genovés Peña Agudo, Excedente	José M. Lopez y Lopez, id
Everisto Montero de Jato, Sin propiedad	José Bernal Pastor, Excedente
Pedro Devita Canizosa, Sin id	Cariano Martin y Jabau id
Servino Jazie Parnal, id id	Juan Vera Jarama, Opositor
José Santos Escudero, id id	Jerminio Castro Pastora id
Emilio Alvarez, Alvarez, id id	Manuel Fernandez Lopez Sin propiedad
Victor Garcia Jario, id id	Isidro Jimenez Alcantara, Excedente
Juan Cayula Gaudes, Opositor	Leonor Davilla Rodas, Caid 1º
José Fernandez Chira, id	Francisco Bartolomé Escobedo Sin propiedad
José Benito Vazquez Alonso, id	Francisco Benito Martin, Opositor
José Cabrerat Ruiz, id	José Jimenez Montero, Sin propiedad
José G. Palatié Iglesia, id	Vicente Huo y Forcadilla, Opositor
Alfredo Muelo Pastor, id	Manuel Parnal Villegas, Sin propiedad
Ramon Pichin Lopez, id	Aurora Chamas Aguirre, id
Vicente Gonzalez Matas, Sin propiedad	Melchor Alba Alvarez Opositor
Adolfo Jorabedias, Opositor	José Prieto Vilad id
Jacinto Jimenez Martin, Sin propiedad	Antonio Dominguez Vite, Excedente
Macario Gallego Alba, Sin id	Vicente Valero Belmar, Opositor
José Dominguez Martin, Caid 3º	Manuel Dominguez Ruiz, Sin propiedad
Federico Jarañ Garcia, Excedente	Alfonso Moscoso Caballero, id
Eusebio Sanchez Morales, Opositor	Miguel Lopez Morato, id
Daniel Caballero Morales, Caid 1º	Serviano Martin Rubio id
Eusebio Priate y Munoz, Opositor	Alfonso Peña Sanchez, Opositor
Atanario Hernandez y Vicente id	Santos Chano Jorner, id
Antonio Pantalon Arches y Procho, id	Antonio H, Campos Hernandez, Sin propiedad
Serafio Garrido Jarama, Sin Propiedad	José Luis Mateos, Opositor
Patronio Jorner Pardo, id	José Urbel Garcia, Sin propiedad
Melchor de Vazquez Rubio, id	Antonio Vicente Pabain, id
Neuro Fernandez Morillo, id	Pedro Calleja Alonso, Opositor

- |   |  |
|---|--|
| <p>Andrés Fernando Vachillo, Excedente</p> <p>„ Ciriaco Morán Casado, Caus 1º</p> <p>„ Eloy Menéndez de Ariza, Opositor</p> <p>„ Domingo Olvera y Jover, Sino propiamente</p> <p>„ Esteban Jara Muñoz, Caus 1º</p> <p>„ Miguel Sebastián Martínez, Opositor</p> <p>„ Zacarías Acosta García, id</p> <p>„ Juchito Portus Alvarer, id</p> <p>„ Ramon Jara García, id</p> <p>„ Jesus Ruiz Martínez, Excedente</p> <p>„ Fortunato de Escantola Pando, Sino propiamente</p> <p>„ José Antonio Linares la Mota, Opositor</p> <p>„ Juan de Aguilera Martínez, Omitida</p> <p>„ Manuel de San Juan, Opositor</p> <p>„ Clemente Gil Pajares Sino propiamente</p> <p>„ Antonio Peón García, Caus 1º</p> <p>„ Sebastián Rodríguez Vachillo, Opositor</p> <p>„ Gregorio Rodríguez Mirancho, Sino propiamente</p> <p>„ Roque Calle González, Caus 1º</p> <p>„ Manuel Saucher Peña, Sino propiamente</p> <p>„ Jesus Rodríguez Vizo, Caus 4º</p> <p>„ Manuel Toral y Toral García, Sino propiamente</p> <p>„ Simón de Miguel Moncal, Art 2º y 3º</p> <p>„ Jesus Dominguez Martínez, Opositor</p> <p>„ Víctor de Jara Lanza, id</p> <p>„ Hipólito Martínez Rodríguez, Sino propiamente</p> <p>„ Moisés Leandino Vival, Opositor</p> <p>„ Mateo Páez Ibarras, Omitida</p> <p>„ Antonio Morán Jover, Excedente</p> <p>„ Federico Páez Alvará Mta. Sino propiamente</p> <p>„ Elias García Calle, id</p> <p>„ Luis Martínez Arenas, id</p> <p>„ Justo Bernabé Palomares, id</p> <p>„ Esteban Millán Quiñones, Opositor</p> <p>„ Rafael Barbero y Abril, Caus 4º</p> | <p>Guillermo Varquero Rodríguez, Sino propiamente</p> <p>„ José Benito Peña id</p> <p>„ Pedro Loma García id</p> <p>„ José Mº Ad. Lid Opositor</p> <p>„ David del Pío Pascual, Omitida</p> <p>„ Álvaro Varayo Cartas, Opositor</p> <p>„ Gregorio Jara Martínez, Opositor</p> <p>„ Francisco David Domínguez Sino propiamente</p> <p>„ Francisco Benítez Torres, Opositor</p> <p>„ Gregorio de San Juan, Omitida</p> <p>„ José Manuel Flores Bayona, Caus 4º</p> <p>„ Manuel Padua, García, Sino propiamente</p> <p>„ Alejandro Páez de Escantola, Opositor</p> <p>„ Jesus Martínez Jara, id</p> <p>„ Juan Juchito Casado, id</p> <p>„ Omitida Rubio Muñoz. Art 2º y 3º</p> <p>„ Juan de Dios Sebastián, P. D. (Art 1º)</p> <p>„ Alfonso Fernández Fejé, Opositor</p> <p>„ Jesus Rubio López, id</p> <p>„ Benito Linares Ferrer id</p> <p>„ Francisco Casado Martelani, Opositor</p> <p>„ Julián García González, Caus 4º</p> <p>„ Salvador González García, Sino propiamente</p> <p>„ Vidal Saucher Palomo, García, id</p> <p>„ Antonio Deballo de Orpeza y Saucha id</p> <p>„ Mariano Escantola Linares, Omitida</p> <p>„ Felipe Jover Páez, Caus 1º</p> <p>„ Elio Alvarer Alvarer, Opositor</p> <p>„ Gil Gabriel de Jover, id</p> <p>„ Fidel Alfredo Marquero, P. D. (Art 1º)</p> <p>„ Saturnino Andrés Marquero, Omitida</p> <p>„ Augusto de Alvaro Martínez, Opositor</p> <p>„ Manuel González Cabello, id</p> <p>„ José B. Víctor Cabellera - Omitida</p> |
|---|--|

Por último en cumplimiento de lo que dispone el art. 26 del Reglamento de ayuntamientos de 23 de agosto de 1924 se acordó remitir copia literal de la presente acta al Ilmo. Sr. Director General de Administración y al Sr. Sr. Jefe de la Oficina Civil de la Provincia, facilitándose otra igual al designado para los efectos de la jurisdicción. Con lo cual y no habiendo otro el objeto de la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes.



Francisco Gagera  
 Crisanto Santitokan  
 Felipe Cortés  
 Juan Bañeres  
 Damián Villalobos  
 José Torales  
 Crisanto Santitokan  
 José Bañeres

Sesión extraordinaria del pleno de La Haya de Santiago a día de Septiembre celebrada el día 10 de Septiembre 1930 de mil novecientos treinta, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

D. Francisco Gagera  
 D. Crisanto Santitokan  
 D. Felipe Cortés  
 D. Juan Bañeres

D. Francisco Gagera  
 D. Crisanto Santitokan  
 D. Felipe Cortés  
 D. Juan Bañeres

D. Crisanto Santitokan  
 D. José Bañeres

Sesión extraordinaria convocada a efectos con la autelación...

Concejales

D. Gumersindo Pazos  
 José Corcho Díaz  
 Juan Ramiro  
 Damián Villalobos  
 Felipe Cortés  
 Vicente Pazos

prevénida en art. 12º del Estatuto municipal.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la decisión extraordinaria precedente por lo que se nombro Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a D. Manuel Buzo Cortés. Acto seguido y con arreglo a la convocatoria el Sr. Alcalde manifestó que debía procederse a rectificar el padrón de Beneficencia municipal fijando en quinientos las familias que durante el año 1930-31 han de disfrutar gratuitamente de asistencia Médico-farmacéutica, con arreglo a las solicitudes que durante el plazo concedido se han presentado en la Alcaldía. Considerados los Sr. Sres. reunidos y en vista de la relación de personas que han solicitado dichos beneficios, queda formado dicho padrón con los señores que se expresan.

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Francisco Jimenez Piedrahíta | 18. Celedonio Caballero Garcia   |
| 2. Enrique Coria Romero         | 19. Isabel Jimenez Martinez      |
| 3. Ameto Caballero Jimenez      | 20. Juan Nevado Grande           |
| + 4. Antonio Corcho Predandó    | 21. Antonio Coria Gallardo       |
| 5. Bartolomé Alberto Nevado     | 22. + Bernardo Melara Corcho     |
| 6. Fernando Corcho Grande       | 23. Francisca Baraza Caballero   |
| 7. Mercedes Agudo Pasos         | 24. Juan Mateo Ramos             |
| 8. Candida Sanchez Virañán      | 25. Manuela Garcia Rubio         |
| 9. Pedro Muro Corbacho          | 26. Paulino Benito Santos        |
| 10. José Valer Villalobos       | 27. Juan Sanchez Gomez           |
| 11. Vicente Baraza Caballero    | 28. + Pedro Coria Romero         |
| 12. Rufiniano de Juan Garcia    | 29. + Melguel Villarreal Sanchez |
| 13. Ana Reyes Ordoz             | 30. Dolores Coria Romero         |
| 14. Anastasia Franco Sanchez    | 31. + José Romero Martin         |
| 15. Saturnino Pazos Caballero   | 32. Manuel Nevado Bravo          |
| 16. Manuela Mateo Madruca       | 33. + Alonso Romano Sanchez      |
| 17. Manuel Benito Jimenez       | 34. Antonia Carrete Rodriguez    |

Que este acuerdo se comuniqué a los Sr. Sres. Médicos, farmacéuticos y Practicante Titulares, así como a los interesados.

Y por último acuerda la Corporación señalar para

que tenga lugar la tercera reunion ordinaria cuatrimestral el dia treinta de actual y hora de las once. Con lo cual y no abrasando mas asuntos la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las doce horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Fran.º Fragera Luistana      Cecilio Jimar de Vicario

Juan Ramirez      Felipe Cortes

Damian Villalobos

Jose Corcos

Manuel Buzque

Sesion ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Badajoz de actual y hora de las once celebrada el dia 30 de Septiembre de 1930 de Septiembre de mil novecientos treinta

Sres. Concurrentes ta, siendo la hora de las once, previa convocatoria a efectos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fragera Luistana

D. Francisco Fragera Luistana se constituyo el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria del tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 145

D. Conrado Garcia del Salgado municipal al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1931 cuyo proyecto ha sido formulado por la

Comision municipal permanente, habiendose observado las demas formalidades legales.

D. Juan Ramirez, Mogallon Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el Sr. Damian Villalobos, Luistana proscripto Secretario lei integramente la sesion extraordinaria

ultimamente celebrada y los acuerdos adoptados por la Comision municipal permanente desde la ultima ordinaria,

siendo aprobada aquella y ratificados los acuerdos tomados por esta. Tambien procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, encontrandose

los gastos totalmente conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que nutren los mismos y que son, además de los ingresos fijos y participaciones del 20 por 100 sobre la matrícula industrial y sobre la riqueza Urbana que cede el Estado, el recargo del 32 por 100 que se impone sobre dicha matrícula, el arbitrio sobre bebidas, espumosas, espirituosas y alcoholés, el arbitrio sobre carnes frescas y saladas y por último el Repartimiento general de utilidades en sus partes Real y Personal, no utilizándose los demás arbitrios e impuestos que el Estatuto autoriza, por no existir en el término, base de imposición, aun existiendo, a más de ser odiosa para el vecindario su establecimiento, muy exiguo su rendimiento para nutrir los negocios municipales que no vale la pena de ensayarlos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:



Capítulo	Gastos	Comunicación Pesetas	Capítulo	Ingresos	Comunicación Pesetas
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	6.993 63	1 <sup>o</sup>	Derechos	2.719 04
2 <sup>o</sup>	Representación municipal	150 "	5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	1.467 42
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	4.350 "	8 <sup>o</sup>	Derechos y tasas	500 "
5 <sup>o</sup>	Recaudaciones	" "	9 <sup>o</sup>	Cuotas recargos y participaciones tributos nacionales	3.457 40
6 <sup>o</sup>	Personal y material del edificio	4.702 "	10 <sup>o</sup>	Imposición municipal	18.500 27
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	1.815 "	11 <sup>o</sup>	Multas	100 "
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	4.005 "	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>26.744 13</u>
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	275 "	<b>Resumen</b>		
10 <sup>o</sup>	Instrucción pública	768 50	Importan los Gastos por todos conceptos		26.744 13
11 <sup>o</sup>	Obras públicas	1.000 "	id. los Ingresos id. id.		26.744 13
13 <sup>o</sup>	Fomento de intercomunales	1.375 "	<u>Diferencia</u>		<u>Igual</u>
17 <sup>o</sup>	Agrupación forana del Municipio	350 "			
18 <sup>o</sup>	Imprevistos	1.000 "			
19 <sup>o</sup>	Resultas	" "			
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>26.744 13</u>			

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de mayo de 1.934.

Seguidamente y con arreglo a lo preceptuado en el estatuto expuesto se procedió a dar lectura a las ordenanzas fiscales por las que se ha de regir la cobranza de los arbitrios e impuestos que en el próximo presupuesto se utilizan y que son, el recargo del 34 % sobre la Matrícula de Industrial, las cesiones del 20 % sobre las cuentas del Tesoro de las contribuciones, Urbana e Industrial, el arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas, espirituosas y alcoholes, el de carnes frescas y saladas, la tarifa de derechos y tasas por la prestación de servicios y la del Departamento general de utilidades en sus dos partes personal y Real. Enterados los señores concurrentes y concurrentes conformes, por unanimidad acordaron aprobarlas y que las mismas rijan para cuatro ejercicios consecutivos empesados a contar desde el de 1.931, y por último que se expongan al público durante el plazo de quince días, juntamente con el presupuesto aprobado para oír reclamaciones, enviándose ejemplar de cada una de ellas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación si la merece.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que el Secretario, certifica.



Juan Yaguer, Tomás Tenorio, Cecilio Guado

Juan Ramirez, Felipe Cortés

Damian Villalobos

José Corchero

Manuel Dupere



Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a primero de celebrada el día 1º de Noviembre de 1.930 } Noviembre de mil novecientos treinta, siendo  
tres Concejales la hora de las doce se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nom-  
Alcalde-Presidente bres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
D. Francisco Grajera Luis Grajera Leuitana, en sesión pública extraordinaria y abierta  
Concejales de Alcalde que fue por el mismo, se manifestó, que según las constaba por las cédulas  
D. Tomás Leuona de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la forma-  
D. Cecilio Giraldo ción de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y  
Concejales número cuádruplo de vecinos con casa abierta que paguen mayores  
D. Juan Ramírez cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el ar-  
D. Damian Villalobos tículo 2.º de la Ley Electoral de Suavores de 8 de febrero de 1.877.  
D. José Corcho Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente, por el mismo  
D. Felipe Cortés secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron perti-  
D. Vicente Grajera nentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para

facilitar la pronta confección de las expresadas listas y consultados que fueron con el mayor detenimiento los repartimientos de contribuciones del actual ejercicio, por unanimidad acordaron dar por terminadas las referidas listas en la forma que por separado y en este mismo acto anterior, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas al público en la tabla de anuncios hasta el día 20 del actual, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas antes del día 1.º de Diciembre venidero.

Con lo cual y no abracando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los expresados señores, de que certifico. -



Francisco Grajera      Tomás Leuona      Cecilio Giraldo  
 Felipe Cortés      Damian Villalobos      Juan Ramírez  
 José Corcho      Manuel Duque

Sesión extraordinaria del pleito } en La Nava de Santiago a veintidos de Noviembre  
 del Ayuntamiento celebrada } entre de mil novecientos treinta, siendo la hora  
 el día 22 de Noviembre de 1930 } de las once de la mañana y bajo la Presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Francisco Fragera Quintana se reu-  
 nieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para

celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con  
 la antelación prevenida en el artículo 48 del Estatuto

municipal, los Sres. Concejales expresados al margen  
 que constituyen la mayoría absoluta del pleito de

este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sus mo-  
 dificaciones la sesión autorid.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que durante  
 los primeros veinte días del mes actual que han perma-

necido expuestas al público las listas de electores de  
 Compromisarios formadas el día primero del actual en  
 las que se ha formulado reclamación alguna. Entendidos los

señores reunidos acordaron que las mismas se publi-  
 quen con carácter de definitivas antes del 8 de noviembre.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que pre-  
 cepta el art. 487 del Estatuto municipal y teniendo a  
 la vista los documentos que dicho artículo enumera, la  
 Corporación procedió a designar los Vocales natos de las Co-  
 misiones de evaluación de las partes Real y Personal  
 del Departamento de utilidades que haya de girarse pa-  
 ra el ejercicio de 1931, correspondiendo formar parte de  
 las mismas a los señores y por los conceptos siguientes:

Parte Real

- D. Vicente Fragera Quintana, mayor contribuyente rústica, vecind.
- D. Juan Fragera Quintana, id. id. id. forastero
- D. Concepción García Carreto, id. id. por urbana.
- D. Escolástica Quintana García, id. id. por industrial
- D. Juan Antonio Fernández Medina, en representación del Sindicato.

Parte Personal = Parroquia Única



D. Francisco Gagera Lunitana, mayor contribuyente por Justicia  
 D. Antonio Alvarez Higuera, Cura párroco.  
 D. Juan Collado Claus, mayor contribuyente por Urbana  
 D. Diego del Paso Galdoran, mayor contribuyente por Industrial.  
 Tambien se acuerda que dichas designaciones y las listas que  
 han servido de base para formularlas se expongan al publico en la  
 Casa Consistorial y en el atrio de la Iglesia parroquial por espacio  
 de siete dias para oír reclamaciones, enviandose el correspondiente  
 edicto para su insercion en el Boletín Oficial.



Con lo cual y no abrasando más asuntos la convocatoria de orden  
 del Sr. Alcalde se levanta la sesion, extendiendose la pre-  
 sente acta que firman las señas concurrentes, de que certifico,  
 Francisco Gagera      Fermín Ferrás      Cecilio Giraldo  
 Juan Ramirez      Felipe Cortes  
 Jose Corcho      [Signature]  
 Damian Villalobos      [Signature]  
 Manuel Berque

Sesion extrordinaria del pleno del Ayuntamiento de la Tala de Santiago a quince de  
 Ayuntamiento celebrada el día 15 de Marzo de 1931 } siendo la hora de las doce y bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gagera Luni-  
 tana se reunieron, previa especial convocatoria para  
 celebrar sesion extraordinaria los Sres. Concejales ex pre-  
 sentes de la Tala de Santiago que constituyen la mayoria abso-  
 luta del mismo.  
 Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin  
 modificaciones el acta de la anterior.  
 Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que como ya  
 constaba por las edulas de convocatoria el objeto de  
 la presente era proceder a la declaracion de las vacantes  
 de Concejales que han de proveerse en las proximas elecciones.

municipales, según preceptiva el artículo 1.º de la Real  
Orden Eclesiástica del 11 de Julio de la Gobernación fecha 10  
del actual inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente  
al día once del mismo, de la que por el Secretario se  
dio lectura. Enterados los Sres. reunidos por unanimi-  
dad acordaron declarar vacantes nueve cargos de  
Concejales que con arreglo al art. 35 de la Ley Mu-  
nicipal de 2 de Octubre de 1847 deben componer este  
Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el número de  
residentes en este término el día 1.º de Diciembre de 1929  
era el de 1.433 = habitantes, y que este acuerdo se ex-  
ponga al público en la tablilla de anuncios durante  
el plazo de cinco días para oír reclamaciones, reuni-  
tiéndose al efecto, Sr. Gobernador civil de la provincia  
la relación prevenida en el artículo 3.º de dicha R.O.C.  
con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar  
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las  
trece horas extendiéndose la presente acta que firman  
los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico



Juan Provera

Francisco

Cecilio Jiraldo

Juan Ramirez

Damian Villalobos

Felipe Cortes

Loe con Dios

Manuel Duque

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el  
 día 18 de Abril de 1931.

Pres. Concurrentes La Navada Santiago a diez y ocho de Abril de mil  
 Alcalde saliente novecientos treinta y uno, siendo la hora de las diez y  
 D. Francisco Gagera de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 Concejales entrantes calde que usa D. Francisco Gagera Quintana, se  
 D. Gumersindo Gagera reunieron en el Salon de sesiones previamente con-  
 « Tomás Leucero vocados segun telegrama del Excmo. Sr. Gobernador  
 « Cecilio Giraldo recibido en correo ordinario del día de ayer, los  
 « Fernando Leucero señores Concejales proclamados con arreglo al  
 « José Cabares art. 27 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907,  
 « Enrique Moreno el día 5 del actual, con el fin de darles posesión y que  
 « Santos Bruncio hagan las designaciones correspondientes.  
 « Valdo Villalobos Acto seguido pasó a ocupar la Presidencia mi-  
 « Juan F. Quintana terina, por haberse ausentado el Alcalde saliente,  
 el Concejales de mayoría de entre los proclamados  
 el día 5 del presente, que resultó ser D. Fernando  
 Leucero Agudo.

Seguidamente y con arreglo a lo que preceptúan los ar-  
 tículos 54 y 55 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877  
 se procedió a la elección de Alcalde - Presidente, resul-  
 tando elegido por ocho votos D. Gumersindo Gagera  
 Quintana, contra uno obtenido por D. José Cabares Gagera,  
 en su virtud quedó proclamado Alcalde el D. Gumersin-  
 dundo Gagera Quintana recibiendo el bastón de mando y demás in-  
 signias de su cargo y pasó a ocupar la Presidencia, des-  
 pués de tener frases de agradecimiento para sus con-  
 pañeros y prometer cumplirlo bien y fielmente. En segui-  
 da y por el mismo orden se procedió a elegir los dos  
 Tenientes de Alcalde que corresponde con arreglo al art.  
 35 de dicha Ley, cuyas votaciones se verificaron uno por  
 uno y dieron el siguiente resultado:

Para primer Teniente de Alcalde: D. Cecilio Giraldo Novano

cinco votos.

D. Santos Romero Caspia dos votos.

" Tomás Lencero Garcia, un voto.

" Fernando Lencero Aguado, un voto.

En su virtud fue proclamado primer Teniente Alcalde D. Cecilio Giraldos Vicosaino por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Seguidamente fue votado el cargo de segundo Teniente que dió el siguiente resultado:

D. José Cabares Grajera, seis votos.

D. Santos Romero Caspia, dos votos.

D. Enrique Moreno Villalobos, un voto.

Quedó proclamado segundo Teniente por haber obtenido mayoría absoluta de votos D. José Cabares Grajera.

Tambien se procedió en igual forma a elegir el Regidor Sindico y dió el siguiente resultado:

D. Enrique Moreno Villalobos, seis votos.

D. Santos Romero Caspia, dos votos.

D. Juan Felipe Quintana, un voto.

En su consecuencia quedó elegido Regidor Sindico por haber obtenido mayoría absoluta de votos el D. Enrique Moreno Villalobos.

Por último la Corporación acordó designar el sábado de cada semana a las once de la mañana para celebrar sus sesiones ordinarias.

Con lo cual y despues de leida y aprobada el acta que precede, se levantó la sesion a las once horas, extendiendose la presente que firmaron los Sres. concurrentes, de quoy el Secretario certifica. =

J. Grajera

Cecilio Giraldos

José Cabares

Enrique Moreno

Fernando Lencero



Santos Romero  
 Felipe Jimatana  
 Manuel Duque  
 Ubaldo Villalobos

Sesión ordinaria del día, en La Navas de Santiago a veinticinco de  
25 de Abril de 1.931 Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo  
 Pres. Concejales la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Alcalde-Presidente Geronimo Graza Quintana se reunieron en la Casa  
 D. Geronimo Graza Consistorial para celebrar sesión ordinaria los Pres.  
 Concejales Concejales expresados al margen que constituyen la  
 D. Cecilio Giraldo totalidad del pleno de este Ayuntamiento.  
 " José Cabares Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin  
 " Enrique Moreno modificaciones el acta de la anterior. También fue  
 " Tomás Leucero leído los Boletines Oficiales y demás correspon-  
 " Fernando Leucero dencia de la semana acordándose su cumplimiento.  
 " Santos Romero Acto seguido y para dar cumplimiento al art. 60 de la Ley  
 " Ubaldo Villalobos municipal de 2 de Octubre de 1.877 se había preciso designar el  
 " Juan J. Quintana número de Comisiones en que se ha de dividir este Ayunta-  
 para los distintos ramos de la administración. Interados  
 los Pres. reunidos por unanimidad acordaron que se dividan  
 en tres Comisiones que se denominaron la 1ª de Presupuestos  
 y Hacienda; la 2ª Policía Urbana y Rural y la 3ª de Ben-  
 ficencia e Instrucción pública. Seguidamente se procedió en  
 votación secreta y por papelote a designar los individuos  
 que han de ocupar dichas Comisiones, resultando elegidos  
 para cada una de ellas, los siguientes:

Comisión de Presupuestos y Hacienda

D. José Cabares Graza, D. Enrique Moreno y D. Ubaldo Villalobos.

Policía Urbana y Rural

D. Cecilio Giraldo, D. Tomás Leucero y D. Santos Romero

Beneficencia e Instrucción pública



D. Ferrnando Lencero, D. Fernando Lencero y D. Juan J. Quintana.  
 A cto continuo el Sr. Presidente manifestó que existiendo  
 bastantes atrasos de Departimientos de utilidades era  
 del parecer de procediera al cetro de los mismos con ca-  
 racter ejecutivo. Enterados los Sres. reunidos acordaron  
 que los valores pendientes se entreguen al Recaudador  
 interino D. Fabian Gogera para su recaudacion  
 sin recargas hasta el dia diez de Mayo venidero y  
 despues se proceda ejecutivamente contra los deu-  
 dos morosos.

Tambien, a propuesta de la Alcaldia, acordaron los  
 Sres. reunidos que se proceda al arreglo de la carceria  
 del pizar en la forma proyectada por la anterior Cor-  
 poracion, cuyos trabajos se efectuaran por administrac-  
 ion y si resulta insuficiente la consignacion en presu-  
 puesto se haga la oportuna transferencia o suplemento  
 de credito. Por ultimo fue aprobada la cuenta del Ayto de Badajoz.  
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las 12  
 horas extendiendose la presente acta que firman los Sres.  
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



D. Gogera Cecilio Gallo José Zubizar  
 Ferrnando Lencero Enrique Moreno  
 Felipe Quintana J. Waldo Villalobos  
 Ferrnando Lencero Santos Romero  
 Manuel Duque  
 Sec.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Navas de Santiago a dos de Mayo de mil novecientos Treinta y uno, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Fragera Lunitana se reunió en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados de manera para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Concejales

D. Cecilio Giraldo  
 « José Gabares  
 « Benigno Morán  
 « Tomás Lencero  
 « Fernando Lencero  
 « Juanfr. Lunitana  
 « Ubaldo Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la Demarcación acordándose su cumplimiento. Seguidamente se dió lectura y fue aprobado el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha. Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que existiendo vacante el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, era del parecer se cubriera interinamente la misma hasta tanto sea designado por la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos la persona que haya de cubrirlo en propiedad ya que la existencia de la misma fue comunicada a dicha Junta con fecha 11 del pasado mes de Enero de los Pres. reunidos y de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía por unanimidad acordaron nombrar Alguacil de este Ayuntamiento con carácter interino al vecino de esta villa Francisco Cortés Caballero, el cual percibirá el haber consignado en presupuesto.

Seguidamente y a propuesta del expresado Sr. Alcalde acordaron los Pres. reunidos, que se reproduzca la instancia que se cursó por la Alcaldía con fecha 13 de Diciembre último en la que se solicitaba la conducción de la correspondencia en automovil entre este pueblo y Orontío.

Acto continuo y con motivo de estar próxima la celebración de festejos en este pueblo a la Patrona Santa Quiteria se acordó nombrar una Comisión compuesta por los Concejales D. Cecilio Giraldo Vicealcalde, D. José Gabares Fragera y D. Ubaldo Villalobos Morán y el secretario D. Manuel Duque Ceballos para que se encargasen de la organización de los festejos que hayan de celebrarse y cuyos gastos se librasen de los

oportuna consignación en presupuesto.

Por último la Corporación acuerda designar al Concejal D. Ubaldo Villalobos Director para que con los Vocales de la Junta Municipal del Censo electoral forme parte de la junta que se libre con cargo a la oportuna consignación en presupuesto la suma de 7 pesetas impute de una arbo de unirse comprada a Juan Corchuf para reatar la protección a los árboles. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los señ. concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



G. Fragera Cecilio Giraldo José Tabares

Comis. Lemus Ubaldo Villalobos Felipe Quintana  
P. Enrique Merced

Manuel Duque  
Sec.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de la tarde

Pres. Concurrentes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Fragera Quintana se reunieron en la Casa Consistorial los D. Gumersindo Fragera Señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

D. Cecilio Giraldo  
" José Tabares  
" Comis. Lemus  
" Enrique Merced  
" Santos Romero  
" Juan F. Quintana  
" Ubaldo Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado su contenido y se acordó la modificación de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido y con arreglo a la convocatoria, la Corporación acordó por unanimidad autorizar a D. Eduardo Sanchez y Sanchez, vecino de Salamanca y ejecutor de las obras de construcción del camino vecinal de La Nava de Santiago a la Estación de Barasalejo para que perciba de la Pagaduría de la Excma. Diputación provincial el importe de la subvención y



anticipó que por dicho camino correspondía.  
Con lo cual y no abriendo más asuntos la convocatoria  
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las  
doce y veinte, extendiéndose la presente acta que firman  
los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Yo Fraga Cecilia Giraldo José Gabares  
Tomás Leuon Ubaldo Villalobos Santos Romero  
Felipe Quintana Enrique Moreno  
Manuel Duque

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a nueve de Mayo de mil novecientos  
y treinta y uno, día 9 de Mayo de 1931, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del  
Señor concurrente Sr. Alcalde D. Gumersindo Fraga Luñilana, se reunieron para ce-  
lebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales expresados en el margen que  
D. Gumersindo Fraga compuso la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, por lo  
que solo ha faltado de concurrir D. Fernando Leuon.

- D. Cecilia Giraldo Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación.
- « José Gabares Pasa a la orden de la anterior sesión extraordinaria. También fueron
- « Tomás Leuon leídos los Boletines oficiales y de ellas correspondencia de la se-
- « Enrique Moreno mana acordándose su cumplimiento.
- « Santos Romero Acto seguido se acordó levantarse de la consagración respectiva en
- « Juan F. Luñilana el presupuesto la suma de 10'95 por importe de la cuota al fisco de
- « Ubaldo Villalobos trate por útiles de pecar y medir de este ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión a las once y quince, extendiéndose  
la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.



Yo Fraga Cecilia Giraldo José Gabares  
Felipe Quintana Tomás Leuon  
Ubaldo Villalobos Enrique Moreno  
Santos Romero Manuel Duque

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1931

Excmos. Concejales  
Alcalde - Presidente

D. Gumersindo Gargera Zunitana  
Concejales

D. Cecilio Giraldo Vizcaino

D. José Tabares Gargera

D. Enrique Moreno Villalobos

D. Tomás Leucero Garcia

D. Santos Romero Lopez

D. Juan F. Zunitana Garcia

D. Ubaldo Villalobos Moreno

En la Plaza de Santiago a dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de la tarde y bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde D. Gumersindo Gargera Zunitana se reunieron en la Casa Consistorial los Excmos. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930, que suscriben como contadores D. Francisco Gargera Zunitana como Ordenador de pagos, D. José Santisteban Moreno como Depositario y D. Manuel Duque Cortés como secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden. = Resultados =

- 1º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.
- 3º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil ochocientas ochenta y ocho pesetas y ochenta y uno céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a veintisiete mil treinta y siete pesetas setenta y cuatro céntimos, formando un total de cargo de veintiocho mil novecientos veintiocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, y siendo veinte mil ochenta y ocho pesetas cuarenta y tres céntimos los gastos satisfechos

en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ochocientos ochocientos treinta y ocho pesetas doce céntimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de noventa mil seiscientos diecinueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de un puma peseta, con una diferencia de noventa mil seiscientos diecinueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

6.º Que la relación de deudores asciende a noventa mil ciento ochenta y una peseta noventa y nueve céntimos, y la de acreedores a mil seiscientos pesetas noventa y seis céntimos.

Considerando: - 1.º Que las cuentas de que se trata pretenden errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

4.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1.930 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a las Entidades por medio de oficio, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas y a las dieciséis la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Se fragua José Fabre Emilio Galindo

Enrique Morera Felipe Quintana Juan José  
 El Sr. Villatoro Manuel Durán

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y

Señores Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Gra-  
Alcalde - Presidente gera Lunitana se reunieron en el Salon de Sesiones de la  
D. Gumersindo Grajera Casa Consistorial, para celebrar la ordinaria del día de

Concejales  
D. Cecilio Giraldo  
D. José Cabares  
D. Enrique Morcillo  
D. Tomás Leucero  
D. Fernando Leucero  
D. Juan F. Lunitana  
D. Ubaldo Villalobos

por los Sr. Concejales expresados al margen que  
componen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin mo-  
dificación la sesión anterior. Tambien fueron leídos

los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida  
durante la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el secretario se dió lectura a la liquida-  
ción practicada con el Precaudante interino D. Fabian

Grajera Carreto de la que aparece que ha cobrado de los  
Repartimientos de utilidades de 1928, 1929 y 1930 la suma

de 2.105'35 pts de las que deducido el premio de es-  
trouza quedan 3.034 pts que se ingresan el día de hoy.

Seguidamente acordaron librar de la oportuna con-  
signación en presupuesto la suma de 605 pts importe de

los gastos ocasionados en los festejos de Santa Euloria  
con lo cual y no habiéndose mas asuntos de que tratar, de orden del

Sr. Presidente se levantó la sesión a las once y treinta extendiéndose  
la presente acta que firman los Sr. Concejales, de que certifica:

G. Grajera José Fabara Cecilio Giraldo

Enrique Morcillo Felipe Lunitana

Fernando Leucero Francisco

Ubaldo Villalobos

Manuel Duque

Secr.



Diligencia - En el día de hoy, no celebró su sesión ordinaria el pleno de este Ayuntamiento por falta de asistencia de algunos Concejales, por lo cual y como no hay asuntos urgentes de que tratar se suspende la Supletoria hasta la próxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 30 de Mayo del 1.931.

El Alcalde

J. Gargra

El Secretario

Manuel Roque

Sesión ordinaria del día 6 de Junio del 1.931 en La Nava de Santiago a las 10 de la mañana, siendo la hora de la tarde.

Se reunieron los señores Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gumersindo Gargra se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria, los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

Se declaró abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión ultimamente celebrada. Cambian

Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia de los dos últimos Semanas a corda nda su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura al estado de distribución de los fondos para el mes de la fecha que fue aprobado.

Seguidamente la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, acordó cubrir los descubiertos de años anteriores que existen en este Ayuntamiento, acordando nombrar Precaudador efectivo al vecino de la Puebla de la Calzada D. Enrique Dorreguero Gonzalez, al que se le entregaran los valores pendientes mediante el oportuno pliego de cargo.

Acto seguido acordaron librar del presupuesto de gastos la suma de 250 pesetas como importe de la 2ª anualidad para la creación del Procto local, el cual no funcionará hasta tanto no exista con más fondos.

Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad



modificar el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Enero de 1.930, por el que se varió el nombre de las calles de este pueblo, en el sentido de que la calle Príncipe de Asturias, antes Nueva y Pasa Nueva, se denominase en lo sucesivo calle Nueva y la Plaza de Alfonso XIII con que designó en sesión extraordinaria del día 10 de Mayo de 1.927 se denominase en lo sucesivo Plaza de España, y por último que de este acuerdo se expediran las certificaciones necesarias para debida ejecución del mismo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



G. Grajera      José Tabares      Cecilio Giraldo  
 Santo Romero      Tomás Leucero  
 Felipe Quintana      Enrique Moreno      Fernando Lencero  
 Ubaldo Villalobos      Manuel Duque

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Navadesantiaje a tres de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia concurrente del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Gumi-Alcalde-Presidente tuvo se reunieron en el salón de sesiones de la Casa D. Gumersindo Grajera concejales los Sres. Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno del Ayuntamiento.  
 Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión anterior. También fue leído el Boletín Oficial y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.  
 Acto seguido la Corporación acordó librar del capítulo



D. Fernando Lencero lo de imprevisos del presupuesto vigente la suma de 58 pe.  
 Juan f. Quintana setos importe de la indemnización a D. Cecilio Giraldo por dos  
 viajes a Mérida para traer fuerza de la Jun. Cív. y otro  
 a la estación de Comarcal para la recepción de las  
 obras de dicho camino provincial.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que por el Presi-  
 dente de la Junta Gral. del Reparto, se le había hecho en-  
 trega del Reparto de utilidades para el año actual una  
 vez transcurrido el periodo de exposición al público sin  
 que se hayan presentado reclamaciones, enterados  
 los Pres. reunidos acuerdan que por secretaría se proceda  
 al relleno de talones y una vez verificado se pongan al cobro.  
 Acto continuo se dió lectura al expediente de suplemento  
 de crédito para reformar la construcción figurada en  
 presupuesto con destino a la conservación de fuentes y  
 cañerías por tener en proyecto la conducción de aguas al pilar.  
 En su virtud los Pres. Concejales acordaron:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de su-  
 plemento de crédito que ha sido leída; exponerse al  
 público por quince días en la forma que dispone el  
 art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cum-  
 plido este trámite, con las reclamaciones que se hayan  
 formulado se acordará nuevamente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, des-  
 pués de conceder al Sr. Alcalde permiso para ausen-  
 tarse de la localidad durante 8 días, se levantó la  
 sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta  
 que firman los Pres. Concejales de que certifico.

J. Inguera

Cecilio Giraldo

José Fabares

Santos Romero

Fernán Ferrer

Enrique Navarro

Waldo Villalobos

Fernando Lencero

José Quintana

José Quintana

Francisco Dupuy



Diligencia =

En el día de hoy no celebró su sesión ordinaria el pleno de este Ayuntamiento por falta de asistencia de Sr<sup>s</sup>. Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 20 de junio de 1931.

El Alcalde en funciones  
Cecilio Giraldo

El Secretario  
Manuel Bernal

Sesión ordinaria del día 27 de junio de 1931 } en La Nava de Santiago a veintisiete de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Gopora Quintana se reunieron para celebrar sesión ordinaria en la Casa Consistorial los Sr<sup>s</sup>. Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Gubernativos y demás correspondencia de los dos últimos Semanas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de que por el Recaudador ejecutivo D. Enrique Borgeguán se habían ingresado con fecha 14 del actual las 511'07 pes<sup>tas</sup> que había hecho efectivos de los atrasos que se le entregaron y había devuelto los valores hasta tanto pudiese continuar efectivamente. También manifestó el Sr. Alcalde que estando totalmente terminado el Repartimiento general de utilidades del año actual y rebajas por Secretario los trabajos correspondientes, debía procederse al cobro de los mismos. Deberados los Sr<sup>s</sup>. reunidos acordaron que los trabajos del Reparte de la actualidad se entreguen al Recaudador interino D. Fabian Gopora Carato una vez transcurra el periodo electoral para su cobro en periodo voluntario.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el vecino

Antonio Lopez le habia producido una queja referente a la  
 agua estancada frente a su domicilio de la calle Truena y  
 como resulta antihigiénico para los vecinos por causa de  
 acreedor de aguas o al menos la desecación del mismo, bue-  
 rados las Sr<sup>as</sup>. reunidos y terminado en cuenta la época  
 tan inoportuna para arreglarlo ahora y que excepcional-  
 mente podrá volver a ocurrir lo que ahora, acordaron que  
 provisionalmente se desague el agua estancada hasta  
 tanto se pueda arreglar la calle en época no lejana.  
 Acto seguido se dió cuenta que por el agente Digo Apade-  
 rado de la Diputación provincial D. Ricardo Car-  
 najal se habian cobrado 679'75 p<sup>tas</sup> de los intereses de  
 inscripciones de este Municipio correspondientes al  
 1<sup>o</sup> trimestre veniente en 1<sup>o</sup> de Abril, los cuales habian en-  
 gresado en la expresada Diputación y aplicado al  
 pago de la 4<sup>a</sup> anualidad del anticipo para Caminos  
 vecinales y 185'70 % de aportación forzosa. Bue-  
 rados las Sr<sup>as</sup>. reunidos acuerdan formalizar tanto en inscrip-  
 ciones en gastos las expresadas cantidades.

Por último la Corporación acuerda que existiendo  
 en caja cantidad suficiente se proceda al pago de  
 haberes de empleados y demás atenciones periódicas  
 correspondientes al 2<sup>o</sup> trimestre del año actual, libran-  
 dose a favor del Secretario con cargo al cap. 1<sup>o</sup> art. 7<sup>o</sup> la  
 suma de 187'50 p<sup>tas</sup> por trabajos extraordinarios y personal  
 temporero que haya utilizado en el 2<sup>o</sup> trimestre y aprobando  
 la cuenta del material de oficina importe 200 pe-  
 setas que se libras de la oportuna consignación.  
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden  
 del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas exten-

diéndose la presente acta que firman los Sr<sup>as</sup>. convenientes, certifica-  
 do por  
 Fernando Encero  
 Cecilio Jiraldo fore Japares  
 Santos Romero Benito Lema  
 Enrique Bacoero Manuel Vialto Cap Jefe Quintanilla  
 Manuel Brique



Sesión ordinaria del } en La Haya de Santiago a cuatro de Julio de mil no-  
 día 4 de Julio de 1931 } uecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y bajo

Srés. Concejales la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grazera Zam-  
 Alcalde - Presidente lara, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Con-  
 D. Gumersindo Grazera asistiendo los Srés. Concejales expresados al margen que

Concejales  
 D. Cecilio Giraldo  
 " José Cabares  
 " Enrique Moreno  
 " Tomás Lencero  
 " Santos Romero  
 " Fernando Lencero  
 " Julia Quintana  
 " Ubaldo Villalobos

acompañan la totalidad del plantel de este Ayuntamiento.  
 Declarado abierto el acto, fué leída y aprobada sin modifi-  
 caciones el acta de la anterior. También fueron leídas las  
 Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana  
 acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura y fué aprobado el estado de  
 distribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente fué oída de la palabra el Concejale D. José  
 Cabares Grazera para solicitar de sus compañeros de Con-  
 cejo le concedieran permiso para ausentarse de la lo-  
 calidad durante el plazo de 30 días para tomar aguas  
 minero medicinales. Entendidos los Srés. reunidos acordaron  
 conceder al Concejale D. José Cabares Grazera el permiso  
 que solicita, el cual empezará a contar desde el día  
 en que comunique su marcha.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar  
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las  
 doce horas extendiéndose la presente acta que firman los  
 Srés. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

G. Grazera José Cabares Cecilio Giraldo  
 Julia Quintana Tomás Lencero  
 Fernando Lencero Enrique Romero  
 Santos Romero Ubaldo Villalobos



Ailigencia: En el día de hoy no celebró su sesión ordinaria el pleno del Ayuntamiento por falta de asistencia de los Sr<sup>s</sup>. Concejales, por lo que el primer Teniente Alcalde en funciones por ausencia del propietario acordó suprimir la supletoria, ya que no hay asuntos de que tratar hasta la próxima reunión.

La Haya de Santiago a 11 de Julio de 1.931.

El Alcalde act<sup>o</sup>

Cecilio Giraldo

El Secretario

Manuel Dique



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a diez y ocho de Julio de día 18 de Julio de 1.931) en su noventa y tres y uno, siendo la hora de las Sr<sup>s</sup>. Concejales reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo González Alcalde - Presidente para Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la D. Gumersindo González Casa Consistorial los Sr<sup>s</sup>. Concejales expresados al margen Concejales que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo puesto que Dato ha dejado de concurrir el Concejal D. Enrique Moreno José Tabares Goapera que disfruta de licencia.

" Damián Ferrer, declarado aliverto el acto fue leído y aprobada sin Santos Promed modificación la sesión anterior. También fueron firmados el número de los Boletines oficiales y demás correspondencia de los Juan José Quintana de las últimas semanas recordándose su cumplimiento.

" Alcalde Villalobos Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que encontrándose en descubierto el débito de D. Francisco Agudo Quintana que asciende a 117'86 pesetas como resto del saldo que en su contra resultó del arbitrio de carnes del año 1.928 según aparece de la liquidación del presupuesto de 1.930, debía procederse ha hacerlo efectivo por la vía de apremio. En teradas las Sr<sup>s</sup>. Concejales acordaron que con la mayor urgencia se instara el expediente de apremio contra el deudor D. Francisco Agudo Quintana, para lograr el ingreso de la cantidad que adeuda. Seguidamente se acordó librar del cap. 6º art. 1º la suma

de diez pesetas importe de la adquisición de tres ejemplares de la República Española que ha enviado D. Mauricio Borrachero de Málaga.

Tambien se dió lectura y fué aprobada la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 2º trimestre del año actual acordandose que se libren los gastos que comprende excepto lo de suscripción al P. O. del año actual que se formalizará en el proximo trimestre por resultar a favor del Agente un saldo de 51'33 pts y de esta forma queda a favor del Ayunte. un saldo de 56'67 pts.

El Sr. Alcalde manifestó que por el Recaudador Amensurario del arbitrio de bebidas D. Pedro Villalobos Jansal se habia ingresado en fecha 4 del actual la suma de 662'75 pts importe del 2º trimestre de dicho arbitrio.

A esto continuó se manifestó por el Sr. Alcalde que de la Casa Espasa-Calpe se le habia remitido una tarjeta contra reembolso de 40 pesetas por el 2º plazo de la adquisición del Abogado Popular y el Diccionario Navas. Enterados los Sres. reunidos acordaron abonar dicha cantidad con cargo al cap. 5º artº 1º del presupuesto.

Tambien acordaron formalizar así en ingresos como en gastos con cargo a las respectivas consignaciones lo permitido por la Hacienda de participaciones y recargos que aplica 7% graso de este Municipio y 211'78 pts que ha permitido la Diputación y aplicarlo de aplicación forzosa.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que debiendo tener lugar el día primero de agosto proximo el ingreso en Caja de los meses del actual reconyplado debía nombrarse un Comisionado que lo realice. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acordaron nombrar Comisionado para que efectue dicho ingreso al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Dique Cortés al que se le abonará por indemnización de gastos de viaje con cargo al cap. 1º artº 11º.

del presupuesto la suma de treinta pesos.

Por último la Corporación acuerda que con el fin de dar trabajo a los Albañiles que se encuentran parados y por de gran conveniencia la construcción de aguas al pilón, se reanuden dichos obras por admisión facultada a la Alcaldía para que encargue de la dirección de la misma a que es una más capaz y competente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordenó al Sr. Presidente de levantar la sesión a las doce horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

J. Grajera

Cecilio Giraldo Enrique Moreno

Tomás Ferrer

Fernando Ponce de León Juan Valdovinos

Santos Romero

Manuel Duque



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a veinticinco de Julio de mil novecientos y cinco, día 25 de Julio de 1931, iniciada a las once de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guzmán de Grajera Quintana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleito de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fue leído y comprobada su verificación el acta de la anterior. Ejecución fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que por el vecino Albañil Sr. Juan Palomo Carro se le habían solicitado por un tanto alzado la construcción de la cañería de conducción de aguas al pilón, a lo que el que habla entiende se debe acceder por este Ayuntamiento, por ser a su juicio más beneficiosa para los intereses municipales y en

tomando para ello el Decreto del Ministerio de Trabajo fecha  
18 del actual. Entendidos los Señores reunidos por unanimi-  
dad acordaron acceder a la solicitud por Sr. Juan  
Palacio Carrosas, el cual y encontrándose presente aceptó  
las condiciones que se expresan para la ejecución de la  
obra, la cual se realiza con carácter urgente para con-  
ello facilitar trabajo a los Albañiles que se encuentran parados.  
Las condiciones que se estipulan son las siguientes:

1.º El precio de la construcción de la obra es de cuatrocientos  
pesetas, pagadas a medida que se vayan realizando los  
trabajos y reservándose 10 por 100, urgente del 10% del precio  
para repandor de la obra, las cuales quedarán en Depósito  
hasta fin de julio de 1932.

2.º Las obras a realizarse son la construcción de una cañería  
sólida y capasa, para conducir las aguas desde la argenta  
hasta la parte izquierda de la Carretera en donde se constru-  
irá un registro de ladrillo y cemento de un metro cuadrado proxi-  
mamente y tanto este como el depósito superior serán en-  
ciertos con una tapa de cemento amasado.

3.º Sera de cuenta del contratista toda la mano de obra  
incluidas la traida de agua para mezclas y picos, y de cuen-  
ta del Ayuntamiento todos los materiales que necesiten.

4.º Está obligado el Sr. Palacio a emplear preferentemente  
los albañiles de la localidad por los precios convenientes.

5.º La obra habrá de quedar terminada para el día 25 de  
agosto próximo y su ejecución se ajustará a las normas y vigilancia  
de la Alcaldía.

Con lo cual y después de aceptar dichas condiciones el  
contratista, se levantó la sesión que firman los Sres.  
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. - Entre-  
lineas - de la Alcaldía - vale. -



G. Laguna

Cecilio Javaldo

Juan Palacio

Felipe Quintana

Enrique Páez

Emilio Ferrer

Santos Romero

Ubaldo Villalobos

Manuel Dupuy



Diligencia: En el día de hoy por estar ausente el Secretario Comisionado para el ingreso en Caja de los meses no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por lo cual se celebrará la supletoria el día 3 del actual a la hora de las once.

Fa. Navarra de Santiago Agosto de 1.931.

El Alcalde

J. Grogona



Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1.931 en segunda convocatoria } en Fa. Navarra de Santiago a tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Concejales del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grogona Dunitano Alcalde Presidente se reunieron en el salón de sesiones para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día de hoy, los Sres. Concejales expresados al margen que componen la Mayoría del pleno del Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones el acta de la anterior. También fue con los Sres. Concejales D. Cecilio Giraldo, D. Enrique Moreno, D. Tomás Leucero, D. Fernando Leucero y D. Santos Romero con los Sres. Delegados Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fue aprobada el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha. Acto continuo por el secretario de lectura al Decreto fecha 28 de Julio pasado por el que se ordena que para completar la Comisión municipal gestora se designen dos Concejales del Ayuntamiento, enterados los Sres. reunidos por unanimidad se nombraron Vocales de la Comisión gestora a los Concejales D. Cecilio Giraldo y D. Enrique Moreno Villalobos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la

sesión a las doce hora extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Gregorio

Cecilio Giraldo

Enrique Moreno

Fernando Lencero

Fernando Lencero

Santos Romero

Manuel Duque

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a ocho de Agosto de mil noventa y ocho de Agosto de 1931. Sesión ordinaria y pública, siendo la hora de las once de mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan D. Gurrea. Concurrían el Sr. Alcalde - Presidente D. Juan D. Gurrea y los señores Concejales D. Cecilio Giraldo, D. José Gabares, D. Enrique Moreno, D. Fernando Lencero, D. Santos Romero y D. Fernando Lencero. Se sancionó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo han estado de concurrir los señores Concejales D. Juan D. Gurrea y D. Manuel Villalobos. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose en cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 7º artículo 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al cargo de la cámara del pilar que formula el Secretario y que ha sido ya este Ayuntamiento en sesión de once de junio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación de don alguna.

Considerando que comparando los cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de diez y seis mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas quince céntimos, de las que propendamos poder destinar las setecientas cincuenta pesetas que se solicitan a las

atenciones que se indician anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de setecientas cincuenta pesetas por unificación de la enajenación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos en destino al capítulo 7º artículo 1º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido la Corporación acordó nombrar representante del Consejo Local de 1ª Enseñanza de este pueblo al Concejal D. José Gabares Grajera, cuyo nombramiento se propusiera al Consejo provincial en arreglo al artículo 11 del decreto de 9 de Julio pasado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifico.

Grajera Cecilio Giraldo José Gabares

Santos Romero Benito Lucas Manuel Villalobos  
 Fernando Lencero Enrique Moreno Manuel Dupue  
 Sr.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a quince de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once

Sres. concurrentes de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alcalde - Presidente Gumersindo Grajera Lunitana se reunieron en el salón D. Gumersindo Grajera de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación.  
 D. José Gabares  
 D. Gumersindo Grajera  
 D. Santos Romero  
 D. Benito Lucas  
 D. Manuel Villalobos  
 D. Fernando Lencero  
 D. Enrique Moreno  
 D. Manuel Dupue



Actas oficiales y demás correspondencia de la Sección acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con fecha 10 del actual había ingresado Sr. Francisco Aguirre Quintana la suma de 117'86 pesetas que adeudaba como tanto del saldo que en su contra resultó de la liquidación del arbitrio de carnes del año 1928 que estuvo a su cargo.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que no existiendo contrato del suministro del fluido eléctrico del alumbrado público, se hacía preciso la cotización del mismo para saber las normas que ha de tenerse tanto este asunto como la empresa así como también fijar el plazo en que el mismo ha de terminarse, si bien puede que darse a valde la prorroga del mismo, ya que en este término no hay más que la fábrica que actualmente lo suministra. Diferentes los señores reunidos acordaron que se formalice dicho contrato y que teniendo en cuenta que fue prorrogado en 30 de Noviembre de 1927 el contrato que tenía por seis años, se sobreentienda dicha prorroga hasta el 30 de Noviembre de 1933.

Acto continuo y teniendo en cuenta la petición hecha por varios vecinos respecto a que se amplie el alumbrado, acordaron ampliar el mismo en el sentido de colocar dos lámparas en la calle Herman Cortés, una en la esquina saliente de las casas de Juan Francisco y otra en la calle Martínez, situada sobre la casa de Alfonso Franco y otra en las traseras donde bifurca la carretera del Montijo y la de la Estación y que por tal ampliación se aumente la consignación en presupuesto a dos mil pesetas que importará a percibir desde que las luces expresadas estén en perfectas condiciones de luminosidad.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar

de orden del Sr. Presidente se levanto' la sesion a las doce horas extendiendose la presente acta que firman las señas y concurrentes, de que go el Secretario, certifico,

F. Fraquera José Fabares Emilio Gualdo

Enrique Moreno Crimi Ferrer Ubaldo Villalobos

Fernando Lencero

Felipe Quintana

Santos Romero

Mmanuel Dupre

Diligencia = En el dia de hoy no celebró sesion el pleno de este Ayuntamiento por falta de asistencia de Sr. Concejales, por lo cual y por no haber asuntos de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 22 de Agosto 1931.

El Alcalde

El Secretario

F. Fraquera

Mmanuel Dupre

Diligencia = La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sr. Concejales, por lo cual y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 27 de Agosto de 1931.

El Alcalde

El Secretario

F. Fraquera

Mmanuel Dupre

Sesion ordinaria del dia } La Nava de Santiago a cinco de Septiembre de  
5 de Septiembre de 1931 } mil novecientos treinta y uno, a las once de la hora de

Sr. Concejales las once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde. Presidente Alcalde D. Gumersindo Fraquera Demitacion se reunio

D. Gumersindo Fraquera con en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sr.

Concejales concejales expresados al margen que componen la total

D. Concejales concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

D. José Colares  
 Enrique Moreno  
 Tomás Leuend  
 Santos Romero  
 Fermándo Leuend  
 Juan F. Quintana  
 Ubaldo Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída la sesión ulti-  
 mamente celebrada siendo aprobada en todas sus par-  
 tes excepto en lo referente a la continuación de la  
 ampliación de alumbrado público que se fijará  
 de acuerdo con la Compro, una vez se autorice  
 el contrato. Tambien fueron leidos los Boletines  
 Oficiales y demas correspondencia de las tres ultimas  
 semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que ha-  
 biendole solicitado trabajo, cierto numero de obreros  
 parados se hacia preciso acordar lo procedente a  
 cerca del arropo de calles para evitar el paro. Butora-  
 dos los señores reunidos acordaron que en vista de  
 estarse recaudando el 10 p% de las contribuciones  
 para dicho fin se active esta cobranza y que sea  
 ahora que hay fondos la encargada de los trabajos la  
 Comision gestora constituida para la recaudacion  
 del 10 p% expresado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 de orden del Sr. Presidente se levanto la sesión a  
 las 12 horas extendiendose la presente acta que fir-  
 man los señores concurrentes, de que certifico.



Gobernador José Fabares Cecilia Jiraldo

Tomás Leuend Enrique Moreno  
 Santos Romero Fernando Leuend  
 Ubaldo Villalobos R. J. Quintana

Manuel Duque  
 Sr.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en la Parroquia de Santiago a doce de Septiembre de mil noventa y tres.

En la Parroquia de Santiago a doce de Septiembre de mil noventa y tres. Se reunió el Ayuntamiento a las doce de su mañana en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento.

Se declaró abierta el acta que fué leída y aprobada en el modo siguiente:

Señor D. Cecilio Giraldo, Secretario de la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose en cumplimiento:

Señor D. Santos Romero, Acta seguida por el Secretario de lectura al estado de formación de la cuenta de distribución de fondos para el día de la fecha, en la que se halla por hallarse ajustada a las consignaciones presupuestarias acordadas en el anterior.



Seguidamente fué leída la cuenta justificada de gastos presentada por Depositaria, respecto a las obras de conducción de aguas al pilar y cañales de captación de aguas para el mismo, que imputa la suma de 1,458'40 pesetas sin incluir la mano de obra del Albañil en la canchales que se cedió por un tanto alzado a D. Juan Palomo así como tampoco los jornales de obreros en las cañales que imputan 450 pt. al Palomo y 547 los otros. Examinada dicha cuenta y encontrándola conforme por tener justificadas todas las partidas por unanimidad acordaron aprobarla y que su importe se libre de la cantidad consignada en el esp. 7º artículo 1º pero como no es suficiente que la diferencia de 458'40 pt. se libre en cargo a imprevistos.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que efectuándose obras de arreglo de calles con cargo al 10% de recargo de las contribuciones y siendo preciso emplear en ellas carros para el transporte de tierras propone se utilice la prestación personal de los mismos. Votados los señores Demidos acordaron imponer la prestación personal de los carros para el transporte de tierras con destino al arreglo de calles.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de  
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce  
treinta, extendiéndose la presente acta que firman los  
Sr. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.



En gracia      Cecilio Giraldo      José Tabares  
Tomás Lencero      Santos Romero  
Waldo Villalobos      Enrique Ilorico      Fernando Lencero  
José Juan Lencero  
Manuel Duque  
Pro.

Sesión ordinaria de la Villa de Sanabria a diez y nueve de Septiembre  
dia 19 de Septiembre de 1921 de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las  
Sr. Concejales once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Alcalde-Presidente Gumorindo Gagera Lunitana se reunieron en el salón  
Sr. Gumorindo Gagera de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales ex-  
Concejales presados al margen que constituyen la totalidad del  
Sr. Cecilio Giraldo pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria.  
" José Tabares Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modi-  
" Enrique Ilorico ficaciones la sesión anterior. Tambien fueron leidos los  
" Tomás Lencero Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana  
" Santos Romero acordandose su cumplimiento.  
" Fernando Lencero Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con el fin de  
" Juan J. Lunitana atender al paro de obreros y arreglar las calles de la pobla-  
" Waldo Villalobos ción era insuficiente la consignación del presupuesto y  
como tal paro se acerca en el momento en que se agote  
la cantidad procedente de la décima de recargo en las con-  
tribuciones proponia el arreglo de dichas calles empu-  
rando por la de Canalajas y que se tramite el oportuno  
expediente de suplemento de credito en la cantidad  
que estimen conveniente. Diferados los señores pre-  
sidos acordaron que se proceda a dicho arreglo de ca-  
lles y para la debida dirección se requiera a un



Maestro de Obras que forme el proyecto y que para tal fin sea reforzada con 4.500 pesetas la consignación del cap. 11º artº 3º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico



Ensigna José Fabares Cecilio Giraldo  
Santos Romero Fernando Lencero  
Ubaldo Villalobos Juan Piñotera  
Enrique Moreno Benito Lencero  
Francisco Lencero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sanlúcar a veintiseis de Septiembre de 1931. Reunión de mil novecientos treinta y uno, siendo Sr. Concejales la hora de las once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Lencero se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria.  
" Enrique Moreno Declarado abierto el acto leído y aprobado sin modificaciones la sesión anterior. Cambien fueron leídas los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose en cumplimiento.  
" Juan Piñotera Acto seguido fo el Secretario de lectura a expediente de suplemento de crédito para reforzar la consignación de los exp. 7º y 11º artº 1º y 3º respectivamente con el fin de atender al anepto de calles y terminar de librar los gastos del pilot. Entera dos los señores reunidos por unanimidad acordaron aceptar en principio y hacer suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leído; expóngase al público por

Suplemento de crédito



quinice días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado se acordará invariablemente.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que habiéndose terminado las obras que se realizaban por la Comisión gestora, dijo los fondos de que disponía, se hacía preciso fijar las normas para comenzar los trabajos del anexo de calles por cuenta del Ayuntamiento. En las sesiones reunidas por unanimidad acordaron que del Cuerpo Obrero se haga una relación por orden alfabético de nombres y de esta emplear cada día quinice hombres en forma alternativa con el salario de 3 pesetas y que cada día se encuentre al frente de los jornaleros un Concejal del Ayuntamiento que pasará lista y firmará la nómina.

También acordaron elevar en 50 pesetas la construcción de la canchales del pilar cedida a Juan Palomares en sesión de 25 de Julio pasado ya que el mismo ha demostrado el exceso de gastos que se le originaron para traer el agua de la obra.

Seguidamente se dió lectura y fué aprobado la cuenta del material de secretaría suministrado por el Secretario del Ayuntamiento en el tercer trimestre que asciende a 200 pesetas las cuales se librarán al mismo del cap. 6.º art. 1.º del presupuesto. También acordaron librar de las oportunas consignaciones en presupuesto los haberes de empleados del tercer trimestre y demás atenciones periódicas.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde que con fecha 11 del actual había ingresado D. Fabian Grajera Carrato la suma de 4000 pesetas 75 de la recaudación voluntaria que se verifica del Prepartimiento general de utilidades. Por último la Corporación se ocupó de la formación del proyecto de presupuesto municipal ordinario.

Calles

Palomares

Pagos



uario para 1.932 acordando: Aceptar el autoproyecto de gastos formulado por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al publico por termino de ocho dias durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones obtienen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Presupuesto

Matricula

Tambien acordaron fijar el recargo del 22 por 100 sobre la Matricula de Industrial de este termino para 1.932. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que forman los autos concurrentes de que es el Secretario, certifico.



G. Gagera      Jose Fabres      Centis Giraldo  
Santos Romero      Fernando Lencero  
Rafael Guitolobos      Tomas Lenero  
Enrique Almona  
Felipe Quintana  
Manuel Lopez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Manana de Santiago a las 10 de la noche de unipresidencia el dia 3 de Octubre de 1.931. La Manana de Santiago a las 10 de la noche de unipresidencia el dia 3 de Octubre de 1.931. Se reunió a las 10 de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo Gagera Quintana en la casa Consistorial para celebrar sesion ordinaria. Los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoria absoluta del pleno de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Relejos

D. Enrique Moreno  
 « Tomás Lencero  
 « Santos Romero  
 « Valde Villalobos  
 « Juan F. Lunitana

Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento. Aceto seguido fue leído y aprobado el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.  
 Seguidamente la Corporación acordó librar del cap. 1.º art. 7.º del presupuesto de gastos 51'63 pts. de los documentos utilidades del 1.º trimestre y 7'38 pts. de la contribución judicial del ayuntamiento del 3.º trimestre. Igualmente acordaron librar al herrero Cecilio Romero 24'40 pts. importe del arropo de la herramienta invertida en el arropo de calles, 14 pesetas al Carpintero Antonio Garcia por 14 cabos de madera puestos a herramientas de toba, 9.70 pesetas a la Joda de José Baviano por las tiras de hierro para la colocación de cubiertas a los depósitos del pueblo, todas las cuales se libraran del cap. 11.º art. 3.º del presupuesto de gastos. Así mismo acordaron librar un cargo a expensas capitales y artículo 2.º 3.º 5.º pts. a favor del vecino José Casillas Garcia como importe de la indemnización que se le concede por las 126'75 varas cuadradas que se toman al rústico en un solar para la calle a las traseras de la de Canalijas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico



Y yo como Presidente  
 Manuel Quintanilla  
 Tomás Lencero  
 Santos Romero  
 Valde Villalobos  
 Enrique Moreno  
 Manuel Duque  
 Srío.

Acta de la sesión extraordinaria, en la Plaza de Santiago a nueve de Octubre del día 7 de Octubre de 1931 } de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora tres. Concurridos de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Alcalde-Presidente morosindo Goyera Limitada se reunieron en el Salón D. Gemorosindo Goyera de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, con carácter urgente convocada al efecto por el Sr. Alcalde.

Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, con carácter urgente convocada al efecto por el Sr. Alcalde.

D. Cecilio Giraldo  
 " José Gabares  
 " Enrique Moreud  
 " Tomás Lencero  
 " Santos Román  
 " Fermiando Lencero  
 " Juan F. Limitada  
 " Ubaldo Villalobos

Declarado abierto el acto y aprobada previa lectura la sesión anterior, el Sr. Alcalde manifestó que como ya se constaba por las cédulas de convocatoria el objeto de la presente sesión extraordinaria era dar cuenta de la imperiosa necesidad que había tenido de suspender los trabajos del arreglo de la calle de Cavalijas, en vista de la actitud de los trabajadores en no dejar trabajar a los que se que por tanto rigurosos les correspondiera, sino que querían hacerlo todos, con lo cual a más de no respetarse el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria del 25 del pasado, se producía el consiguiente barullo en los trabajos y se carecía de herramientas en el Municipio para poderlos emplear. Por estas causas -continuó diciendo el Sr. Alcalde- se había visto en la necesidad de suspender los trabajos y reclamado del Excmo. Sr. Gobernador civil fueros de la benevolencia para evitar cualquier colisión entre obreros o alteración de orden público; más como a sus ordenes nada se había contestado por la Superioridad y en tal forma no al posible desempeño del cargo que se le tiene confiado, lo sometía a la consideración del Ayuntamiento para que adoptaran el acuerdo que creyeran más conveniente. Interrogados los Sres. Concejales por aclamación aprobaron la gestión del Sr. Alcalde y le ratificaron su confianza, añadiendo que para el mayor acierto en la conducta a seguir en los trabajos de la calle de

Canalejas se propone una Comisión en el Gobierno civil de esta provincia, compuesta del Sr. Alcalde, y de los Concejales D. José Gabares, D. Santos Romero y D. Juan Felipe Quintana que redamasen fueros de la benevolencia para asegurar la libertad de trabajo, sin que se modifique ni altere en modo el acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 26 del pasado por el que se establece el orden a seguir en dichos trabajos, y que los gastos que a dicha Comisión se originen por el traslado a la capital se libren del cap. 3.º art. 1.º del presupuesto de gastos y si no es abundada como corresponde dicha Comisión, solidariándose con el Sr. Alcalde, se pague todos los cargos a disposición del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia. Seguidamente el Sr. Alcalde y el Concejales Sr. Gabares manifiestan que los gastos que a ellos corresponden hacer en el viaje los supagan de su peculio particular.

Con lo cual y no abarcando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 12.30 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

*J. Anguera* *Cecilio Zabalza* *José Fontanes*

*Comisarios* *Ubaldo Villalobos*  
*José Quintana* *Santos Romero*

*Fernando Lencero* *Enrique Maestre*  
*Manuel Duque*

Diligencia =

En el día de hoy y por encontrarse ausentes en Comisión de servicios al Sr. Alcalde y tres Concejales más se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por lo que se celebró la suplencia el lunes día 1.º con el número de los que concurren. Cante y certifico.

Laxava de Santiaço a 10 de Octubre de 1931.

El Secretario  
*Manuel Duque*



Sesión ordinaria supletoria } La Haya de Sanlúcar a doce de Octubre de mil no-  
 del día 12 de Octubre de 1931 } vecientos treinta y uno, siendo la hora de las once  
 Sr. Caucasetes de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumor-  
 Alcalde-Presidente } rindo Gargera Limitana se reunieron en la Casa Consue-  
 D. Gumor rindo Gargera } ria para celebrar la sesión ordinaria supletoria a la que  
Caucasetes } correspondió celebrar el día 10. Los señores Concejales expresados  
 J. } al margen que componen la mayoría del pleno de este  
 Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modi-  
 ficaciones la sesión extraordinaria últimamente celebrada.  
 También fueron leídas las Balcines Oficiales y demás corres-  
 pondencia de la semana acordándose su cumplimiento.  
 Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó la satisfacción acogida  
 que a la Comisión formada en el Gobierno Civil el día 10 del ac-  
 tual se le dispensó por parte de la Superioridad enviando  
 una parte de la Guía Civil y especificando su concurso para todo  
 cuanto este Ayuntamiento necesite. Los señores acordaron en  
 vista de la favorable acogida prestada consisten de la actitud  
 en que se encontraban, y a que se refiere la precedente sesión  
 extraordinaria.

Igualmente acordaron librar del cap. 2º art. 1º la suma de  
 25 pesetas importe de los gastos de viaje de la Comisión a Badajoz.  
 También acordaron librar del cap. 11º art. 3º del presupuesto de ges-  
 tos la suma de 73'35 pesetas como importe de herramientas ad-  
 quiridas para las obras municipales según factura de la tienda de  
 D. José Baricudo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Al-  
 calde se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente  
 acta que forman los señores concurrentes de que certifico.

Sr. Gargera Santos Romero José Zaborie  
 Ubaldo Villalobos Felipe Quintana  
 Fernando Lencero Enrique Barcos  
 Manuel Duque  
 Sr.



Diligencia = En el día de hoy, no celebró sesión ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores Concejales, por lo cual y por no haber asuntos de que tratar se suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.



La Navada de Santiago a 17 de Octubre de 1.931.

El Alcalde

J. Grajera

El Secretario

Manuel Duque

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Mateo de Guadalupe, a veinticuatro de Octubre de día 24 de Octubre de 1.931, que tuvo lugar a las once y una, siendo la hora de las sesiones de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gumersindo Grajera Quintana se reunieron en el Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno del Ayuntamiento.

« José Cabares

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin

« Enrique Moreno

modificación la sesión últimamente celebrada. Cambian

« Tomás Ferrer

se leen los Boletines oficiales y demás corresponden-

« Santos Romero

cia de los dos últimos serenos acordados en cumplimiento.

« Fernando Ferrer

Vista la propuesta de suplemento de créditos para cubrir los capi-

« Juan F. Quintana

tulos 7º y 11º artículos 1º y 3º respectivamente del presupuesto de

« Valdo Villalobos

gastos de la consignación necesaria para terminar el pago de

gastos de la construcción de la camión del pilar y para el arreglo

de vías públicas que formula el Secretario y que hace oír a este

Ayuntamiento en sesión de veinticinco de Septiembre la cual ha per-

manecido expuesta al público por término de quince días, durante

los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando, que componen los capítulos que figuran en el ca-

pítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece

un sobrante de diez y seis mil cuatrocientas diez y nueve pesetas

quince centavos, de las que perfectamente pueden cubrirse

las cinco mil pesetas que se solicitan a las alcancías que se

indicaron anteriormente.



Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de créditos de cuatrocientas cincuenta pesetas y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 7.º y 11.º artículos 1.º y 3.º respectivamente del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, encontrando los gastos completamente conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos que nutren los ingresos y presupuesto, además de los ingresos fijos y participaciones contributivas provinciales que es de el Estado, el recargo del 33 por ciento sobre la Matrícula industrial, el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, los derechos y tasas por prestación de servicios y otros exorbitamientos especiales y el Repartimiento general de utilidades en sus dos partes Real y Personal, no utilizándose los demás arbitrios e impuestos autorizados en el Estatuto por no ser de práctico resultado contributivo y además es de su imposición, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario para 1.932, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

<u>Cap.º</u>	<u>Presupuesto de gastos</u>	<u>Pesetas.</u>
1.º	Obligaciones generales.....	6.340'58
4.º	Policia Urbana y Rural.....	3.470''
6.º	Personal y material de Oficinas.....	5.200''
7.º	Salubridad e higiene.....	1.815''
	Sumay sígne.....	16.825'58

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior.....	16,825'58
8º - Pensión.....	3,640' "
9º - Asistencia social.....	225' "
10º - Instrucción pública.....	650' "
11º - Obras públicas.....	1,000' "
13º - Fomento de los intereses comunales.....	1,105' "
17º - Agrupación forzosa del Municipio.....	350' "
19º - Imprevistos.....	1,000' "
<u>Total del presupuesto de gastos 24,795'58</u>	

Presupuesto de ingresos

1º - Rentas.....	2,719'04
5º - Eventuales y extraordinarios.....	1,467'42
8º - Derechos y tasas.....	700' "
9º - Cuotas recargos etc. en tributos nacionales.....	3,457'40
10º - Imposición municipal.....	16,351'72
11º - Multas.....	100' "
<u>Total del presupuesto de ingresos 24,795'58</u>	

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos.....	24,795'58
Id. los ingresos id. id. ....	24,795'58

Diferencia..... Igual

Asimismo acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1.924.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que siendo oportuna la época debía procederse a formar el padron de Pensión municipal, fijando en el mismo las franquicias pases que durante el año 1931-32 han de disfrutar gratuitamente de la asistencia médico-farmacéutica. Interados los señores reunidos acordó rectificar el padron de Pensión y teniendo a la vista el padron del año anterior y el padron municipal acordó fijarlo con los señores que se expresan:

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| 1. Francisco Jimenez Piedrahita               | 18. Juan Nevada Grande         |
| 2. Enrique Coria Romero                       | 19. Antonio Coria Gallardo     |
| 3. Amiceto Caballero Jimenez                  | 20. Francisca Pasaga Caballero |
| 4. Bartolomé Alberto Nevada                   | 21. Juan Mateo Ramos           |
| 5. V <sup>da</sup> de Fernando Corchof Grande | 22. Manuela Garcia Rubio       |
| 6. M <sup>ca</sup> Ana Cruzado Pasos          | 23. Paulino Benitez Santos     |
| 7. Caudida Sanchez Vizcaino                   | 24. Juan Sanchez Gonzalez      |
| 8. Pedro Muro Corbacho                        | 25. Dolores Coria Romero       |
| 9. Jose Valero Villalobos                     | 26. Manuel Nevada Bravo        |
| 10. Vicente Pasaga Caballero                  | 27. Antonia Correto Rodriguez  |
| 11. Huorfanos de Juan Garcia                  | 28. Jose Sanchez Carrero       |
| 12. Ana Reyes Ortiz                           | 29. Angel Mena Palma           |
| 13. Anastasia Francisca Sanchez               | 30. Hipolito Garcia Galvan     |
| 14. Saturnino Gragera Caballero               | 31. Francisco Benito Berrocal  |
| + 15. Manuela Mateo Madruga                   | 32. Francisco Ferrero Moreno   |
| + 16. Manuel Benitez Munoz                    | 33. Juan Lorenzo Poto          |
| 17. Celestino Caballero Garcia                | 34. Juan Pasaga Sanchez        |



y por ultimo que de la precedente relacion se le facilite copia a los S<sup>rs</sup>. Medicos, farmaceuticos y Practicantes titulados. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los



Señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica,

*f. fragua*      *Leandiz Priolo*      *José Fabares*

*Santos Romero*  
*Fernan Luero*      *Fernando Lucero*

*Ubaldo Villalobos*      *Petilo Quintana*

*Enrique Alvarez*

*Manuel Duque*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haza de Santiago a treinta y uno de Octubre de mil no-  
 dia 31 de Octubre de 1.931) veintiof treinta y uno, siendo la hora de las once de su mañana y

Pres. Concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Lunitana se  
 Alcalde - Presidente reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales  
 D. Gumersindo Grajera expresados al margen que componen la totalidad del pleno de este  
 Concejales Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaci-  
 " José Cabares nes la sesión anterior. Tambien fueron leídos los Boletines oficia-  
 " Enrique Moreno les y demás correspondencia de la semana acordandose su  
 " Tomás Guerrero cumplimiento.

" Santos Romero Acto seguido yó el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lec-  
 " Fernando Guerrero tura a la cuenta rendida por el Agente en Badajoz D. Anto-  
 " Juan F. Lunitana nio Sierra Linares, correspondiente al tercer trimestre del año  
 " Ubaldo Villalobos actual, de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de  
 223 pesetas 77 céntimos. Dada de los señores reunidos por

unanimidad acordaron aprobarla y en su consecuencia que se  
 formalicen con cargo a las respectivas consignaciones en presupuesto  
 to los gastos que comprende formalizandose tambien los 108 ptes  
 que se separan de formalizar el trimestre anterior para efectos  
 de contabilidad, librandose de imprentas 2'95 ptes. y terminando que  
 ingresar el Secretario las 95 ptes. 55 céntimos que p. del mismo  
 ha satisfecho el Agente de impresos. Tambien acuerdan for-  
 malizar con ingresos como en gastos con aplicación a las  
 respectivas consignaciones los cobros efectuados por la Hacienda  
 y la Diputación que aplican a gastos del Ayuntamiento.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que prescrip-  
 tiva el artículo 489 del Estatuto municipal y teniendo a la  
 vista los documentos que dicho artículo enumera, la Cor-  
 poración procedió a designar los Vocales natos de las Comisiones  
 de evaluación de las partes Reales y Personales del Repartimen-  
 to de utilidades que haya de girarse para el ejercicio proxi-  
 mo venidero de 1.932, correspondiendo formar parte  
 de las mismas a los señores y por los conceptos que se  
 expresan a continuación.

Parte Real

D. Vicente Grajera Quintana, mayor contribuyente por rustica, vecino.  
 D. Alfonso Lopez Cortado, id, id, id, forastero.  
 D. Escalastica Quintana Garcia, id, id, por urbana, vecino.  
 D. Antonio Solis Cruz, id, id, por industrial.  
 D. —————, en representacion del Ayuntamiento.

Parte Personas - Parroquia Unica

D. Antonio Alvarez Higuera, Cura Párroco.  
 D. Francisco Grajera Quintana mayor contribuyente por rustica vecino.  
 D. Concepcion Garcia Carreto, id, id, por urbana.  
 D. Tomas Priola Garcia, id, id, por industrial.

Tambien se acuerda que dichas designaciones y las listas que han servido de base para formularlas se expongan al publico en la Casa Consistorial y en el Altar de la Iglesia parroquial por espacio de siete dias para oír reclamaciones, reuniéndose el correspondiente edicto al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Por último la Corporacion acuerda que se libren del exp. 18: art. 11º del presupuesto de gastos 47 pesetas de merced al Arcediano Nicasio Nevada como importe de los gastos y estancia del herido Manuel Demate exp. 18, los cuales se libran con derecho a recibo si es culpable de las lesiones no resultara recíprocamente. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de Sr. Presidente se levanta la sesion a las doce horas extendiendose la presente acta que firman los señores concerrados de que yo el Secretario, certifica.



Grajera *Cecilio Giraldó Forastero*  
 Formis deves *[Signature]*

Fernando Lencero *Ubaldo Villalobos*

Santos Romero *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*

Ros que *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*

Diligencia =

En el día de hoy no celebró sesión ordinaria el pleno del Ayuntamiento por falta de asistencia de Sr. Concejales por cuya causa por no haber asuntos urgentes de que tratar, se suspende la suscripción hasta la próxima ordinaria.



La Haya de Santiago 7 de Noviembre de 1931.

El Alcalde

El Secretario

J. Grajera

Manuel Arce

Sesión ordinaria del día } La Haya de Santiago a catorce de Noviembre  
 14 de Noviembre de 1931 } de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de  
 Sr. Concejales los once de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Al-  
 Alcalde. Presidente calde D. Gumersindo Grajera Quintana se reunieron  
 D. Gumersindo Grajera en la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria  
 Concejales los Sr. Concejales expresados al margen que componen  
 D. Cecilio Giraldo la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.  
 " José Cabarell Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin  
 " Tomás Leucero modificaciones la sesión últimamente celebrada.  
 " Fernando Leucero También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás  
 " Santos Romero correspondencia de las dos últimas semanas acor-  
 " Valdo Villalobos dándose su cumplimiento.

Seguidamente fue leído y se aprobó el estado de dis-  
 tribución de fondos para el mes de la fecha.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de encontrarse algunos obreros parados y no poder por ahora hacer más trabajos en las calles era del parecer que para emplear a los mismos se arreglaran los muros de la charca de abajo y se arreglara algo el trozo de camino que entasa la carretera de Santiago con la de la Estación Carrascalejo. Entera-  
 rados los señores reunidos acordaron verbicium la propuesta de la Alcaldía y en su consecuencia que los gastos que dichos trabajos originen se libren con cargo al cap. 11.º art. 3.º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las once treinta extendiendose la presente acta que firman los señores conuocados, de que yo el secretario, certifico.



J. Fragera

Cecilio Giraldo

José Fabares

Fernando Lencero

[Handwritten signature]

Ubaldo Villalobos

Tomás Luero Santos Romero

Manuel Sequera

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y media de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fragera Quintana se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas las Boletines Oficiales y demas correspondencia de la sesion acordandose su cumplimiento.

D. Santos Romero Acto seguido yo el secretario de orden del Sr. Alcalde di lectura al Decreto fecha 18 de octubre que inserta la Gaceta del 19 del mismo reformando el articulo 484 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924 en el sentido de que desaparezca de la Comision de evaluacion de la parte personal del Departamento el cura párroco, que formaba parte de la misma como Vocal nato. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acordaron rectificar el acuerdo tomado en sesion de 31 de octubre ppdo. anulando la designacion que del cargo de Vocal nato de la Comision de evaluacion de la parte Personal de Departamento se hizo a favor de D. Antonio Alvarez, Higuera como cura párroco, quedando subsistentes los nombramientos de los demas Vocales que se mencionan.



Acto continuó el Sr. Alcalde manifestó que según carta que recibe del Sr. Presidente de la Diputación, of. día 23 de actual se verificará un acto de reconocimiento en honor del Diputado por esta provincia, actual Director de Obras Públicas, D. José Salmerón García, para el cual se invita a este Ayuntamiento. Sentesados los tres. reunidos y ante la imposibilidad material de poder concurrir una representación de este Ayuntamiento adherirse a dicho acto.

Seguidamente acordaron librar de la oportuna consignación en presupuesto la suma de 3'75 ptes. importe de la cuota de este Ayuntamiento a la Asociación Gral. de Ganaderos del Pinar; 4'38 ptes. de la contribución rústica del 4.º trimestre; 61'63 ptes. del documento sobre haberes del 2.º trimestre y otra suma igual del tercer trimestre.

Por último la Corporación acuerda que siendo la actual época de bastante faenas agrícolas y en parte inadecuada para reunirse en sesión ordinaria a la hora en que se viene realizando, señale para la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento el sábado de cada semana a las once y media de la noche. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde se levante la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

El Regenerador

Cecilio Giraldo

José Fabares

Tomás Lemos

Santos Romero

Fernando Lencero

Ubaldo Villalobos

Macario Piquero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Parada de Santiago a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y media. Los señores concurrentes se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial. Alcalde - Presidente los señores concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guzmán Grajera Quintana para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día





D. Cecilio Giraldo de la fecha.  
 D. José Tabares Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin mo-  
 D. Juan José Lencero dificación la sesión anterior. Tambien fueron leidos  
 D. Santos Romero los Boletines oficiales y demas correspondencia de la  
 D. Fernando Lencero semana acordandose su cumplimiento.

D. Waldo Villalobos Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con fecha  
 22 del actual habia satisfecho el Depositario del Ayuntamiento  
 de Mérida la suma de 170'48 ptes. importe de la cuota  
 del Ayuntamiento por atenciones barcelonias en el 2º y 3º trimestre,  
 acordando los señores reunidos librar dicha cantidad de la  
 oportuna consignación en presupuesto.

Seguidamente yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, di  
 lectura a la cuenta de gastos hechos en la calle Canalejas  
 y otras vías públicas que presenta el Depositario y que  
 asciende a 1.319'10 ptes. Enterados los señores reunidos y  
 encontrados conforme dicha cuenta acordaron aprobarla  
 y que en importe de libre del cap. 11º artº 3º del presupuesto.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar  
 de orden de Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinti-  
 tidos horas extendiendose la presente acta que forman los  
 señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Yo el Secretario  
 Cecilio Giraldo  
 José Tabares  
 Santos Romero  
 Fernando Lencero  
 Juan José Lencero  
 Waldo Villalobos  
 Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Mérida a cinco de Diciembre de mil nove-  
 dia 5 de Diciembre de 1931) cientos treinta y uno, siendo la hora de las veintidosa  
 D. Juan José Lencero y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Goyena  
 Ayuntamiento de reunión en la Casa Consistorial para cele-  
 D. Gumersindo Goyena brar sesión ordinaria del Sr. Concejal y presidido por el Sr.  
 Concejal y con que comparecen la mayoría del pleno del Ayuntamiento  
 D. Cecilio Giraldo unido.

D. José Tabares Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin mo-



D. Tomás Leucero  
D. Enrique Moreno  
D. Santos Romero

dificaciones en sesión anterior. También fueron leídas  
los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la se-  
mana acordándose su cumplimiento.

Acta seguida por el Secretario de lectura al estado de dis-  
tribución de fondos para el mes actual y encontrándose  
uniforme y ajustado a las consignaciones de presupuesto  
acordaron aprobarlo.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar se  
ordenó al Sr. Alcalde a levantar la sesión a las veintidós  
y treinta minutos extendiéndose la presente acta que per-  
manece en los seños conserjes, de que yo el Secretario, certifico.

f. fragera Cecilio Giráldez José Fabares

Enrique Moreno Santos Romero

Tomás Leucero Manuel Enrique

Diligencia =

En el día de hoy no celebró sesión ordinaria el pleno del  
Ayuntamiento por falta de asistencia de señores concejales  
por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar  
se suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Hava de Santiago a 13 de Diciembre de 1931.

El Alcalde

El Secretario

f. fragera

Manuel Enrique



los  
se  
ff  
le  
a

*[Faint handwritten signature or mark]*

de  
ly  
L





1.